

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA
COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA
PARA EL MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN
DEL ESTADO MÉRIDA**

Autor: Br. José Gregorio Marquina Uzcátegui

Tutor: Esp. Antonio Miranda

Asesor: Fidel Nava

Mérida, Marzo de 2.010

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA
COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA
PARA EL MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN
DEL ESTADO MÉRIDA**

Proyecto de Grado presentada como requisito parcial para Optar al Título de
Licenciado en Educación Mención Educación Física

Autor: Br. José Gregorio Marquina Uzcátegui

Tutor: Esp. Antonio Miranda

Asesor: Fidel Nava

Mérida, Marzo de 2.010

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo **CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA PARA EL MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN DEL ESTADO MÉRIDA**, presentado por el ciudadano **José Gregorio Marquina Uzcátegui**, para optar al título de Licenciado En Educación, Mención Educación Física, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Mérida, a los 14 días del mes Junio de dos mil diez.

Esp. Antonio Miranda

C.I. V.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA
COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA
PARA EL MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN
DEL ESTADO MÉRIDA**

Por: José Gregorio Marquina Uzcátegui

Trabajo de Grado de Especialización para optar al título de Licenciado En Educación, Mención Educación Física, aprobado, en nombre de la Universidad de Los Andes, por el siguiente Jurado, para optar al título de Licenciado en Educación, Mención Educación Física, En la ciudad de Mérida, a los 14 días del mes Junio de dos mil diez.

Prof. Jairo Ramírez

C.I. V.-

Prof. Arnadis Talavera

C.I.V.-

Prof. Antonio Miranda

C.I. V.-

DEDICATORIA

A Dios, a la Virgen María y al Espíritu Santo, por darme la fe, la fuerza y la sabiduría para realizar este sueño. También por iluminarme, bendecirme, guiarme siempre y darme la fortaleza suficiente para seguir adelante.

A mis Padres, Manuel y Teresa, por darme y reglarme la vida y formarnos para ser jóvenes prometedores y haberme dado los buenos Valores de la Familia, y proporcionarme mis estudios. Asimismo, ser ejemplos, pilares y guías principales de mi vida, a ustedes les dedico este y todos mis triunfos. Hoy en día se le dedico, muy en especial a mi Papá Manuel, esto es lo que tú más quería verme graduado y ser todo un profesional. Amo a los dos, bendición y estén orgullosos y tu Papá se que estás conmigo aquí y muy contento por haberlo logrado.

A mi Hijo, Diego Raelo, esto también es para ti, te lo dedico ojalá que yo pueda darte el mejor ejemplo de la vida y ser un buen padre como son y fueron los míos con cariño y amor, y ojalá que te pueda ver como todo un profesional en tu vida. Dios me lo bendiga hijo.

A mis Sobrinos, Robert y Jhorbin, deseo de todo corazón que sigan mi ejemplo y sean en el futuro unos profesionales importantes. Cuenten conmigo mis sobrinos ustedes son como si fueran mis hijos. Los amo mucho.

A mis Hermanos, Liliana, Teresita y Manuelito, este triunfo es de todos ustedes... Los Amo Hermanos.

A mi Pareja, Luzmary, gracias por haberme dado lo más hermoso en mi vida a mi hijo Diego, y a ti, por haber estado y apoyado en mis estudios y estar en mi vida junto a mi. Te quiero.

A mis Primos, Carlos, Carlito, Dimas, Gustavo, Jesús Manuel y Jean Carlos, ustedes fueron parte de esto de alguna u otra forma directa o indirectamente. Los quiero y los respeto.

Gracias, Dios le pague a todos ustedes y los bendigan...

AGRADECIMIENTOS

La realización de esta investigación está dedicada a todas aquellas personas que de una u otra manera me apoyaron y me dieron fuerzas para terminar la Tesis.

A Dios Todopoderoso, a la Virgen María Auxiliadora, y al Espíritu Sano, gracias por darme la vida y mantenerme con ella para ver este sueño hecho realidad.

A la Universidad de Los Andes, por brindarme la oportunidad de recibir una valiosa formación académica, además de contribuir con mi crecimiento y madurez personal y profesional, y por haberme brindado sus instalaciones para la realización del presente estudio.

A mi Tutor Académico, Profesor Antonio Miranda, gracias por darme su apoyo con sus asesoramientos en mi trabajo de investigación.

A mis Padres, Manuel y Teresa, gracias por haberme dado mis estudios y ayudarme en la conclusión de ellos e inicio de una nueva etapa en mi vida como profesional. Gracias especialmente, a ti Papá Manuel, por haberme servido de ejemplo.

A mi hermana Liliana, gracias por tenderme la mano cuando más la he necesitado, que siempre ha estado en todos los momentos de mi carrera, brindándome su apoyo incondicional, y gracias por apoyarme y brindarme las herramientas necesarias para el logro de mi investigación.

A mis compañeros de estudios, lo logramos, gracias por su apoyo incondicional hacia mi persona.

A todas aquellas personas, que de una u otra manera, tanto directa como indirectamente, contribuyeron con mi persona para la realización de este proyecto, por el apoyo dado, el logro y culminación de esta nueva etapa, de triunfo y optimismo, y que empieza a partir de hoy, a todos ellos mil Gracias y que Dios, la Santísima Virgen María Auxiliadora los Bendigan.

Muchas Gracias a Todos
José Gregorio...

INDICE GENERAL

	pp.
Dedicatoria	v
Agradecimientos	Vi
Índice General	vii
Lista de Tablas	xi
Lista de Gráficos	xiii
Resumen	xv
Introducción	1
CAPÍTULO I	
Planteamiento del Problema	
El Problema.....	4
Justificación.....	6
Delimitación, contexto y participantes.....	6
Objetivos de la Investigación.....	7
General.....	7
Específicos.....	7
Metodología.....	8
Cronograma de Actividades.....	10
CAPÍTULO II	
Marco Referencial Conceptual	
Antecedentes	11
Bases Teóricas	13
Área de la Educación Física, el Deporte y la Recreación.....	13
Deporte	14
El Deporte en Venezuela	15

La Gestión Organizativa del Deporte en Venezuela.....	17
Gerencia.....	19
La Planificación.....	20
Instrumento de Planificación.....	21
El Plan.....	21
El Programa.....	21
El Proyecto	22
La Planificación Deportiva.....	22
La Planificación Estratégica.....	23
Escuela Comunitaria Deportiva.....	23
Objetivos de las Escuelas Comunitaria Deportiva.....	23
Bases Legales	24
Operacionalización de las variables.....	27

CAPÍTULO III

Marco Referencial Organizacional

Reseña Histórica del Instituto Municipal de Deporte.....	28
Funciones de la Junta Directiva.....	31
Presidente del Instituto.....	31
Funciones del Presidente.....	31
Funciones del Coordinador General de Deportes.....	32
Funciones del Coordinador de Deporte para Todos.....	33
Funciones del Coordinador de Deporte Escolar.....	33
Secretaría.....	34
Funciones de Secretaría.....	34
Personal de Obrero.....	35
Funciones del Personal Obrero.....	35
Clubes Deportivos.....	35
Funciones Clubes Deportivos.....	35

CAPÍTULO IV

Examen de la Situación

Presentación.....	36
Análisis Situacional.....	38
Medios de los Recursos.....	38

CAPÍTULO V

Constitución de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala

para el Municipio Arzobispo Chacón.....	51
Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.....	52

CAPÍTULO VI

La Evaluación del Plan

Análisis de los Resultados relacionados con la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.....	73
---	----

CAPÍTULO VII

Evaluación del Proceso

Resultados más relevantes.....	86
--------------------------------	----

CAPÍTULO VIII

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones.....	88
Recomendaciones.....	89

Referencias	91
--------------------------	-----------

Anexos.....	94
--------------------	-----------

A	Lista de Cotejo.....	95
B	Cuestionario Diagnóstico.....	96
C	Cuestionario Final.....	99
	Fotografías.....	100

LISTA DE TABLAS

	pp.
TABLA N° 1: Cuadro de Operacionalización de Variables.....	26
TABLA N° 2: Le parece importante continuar con la realización de estos planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón.....	74
TABLA N° 3: Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio hay la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación.....	75
TABLA N° 4: Resulta importante que los niños y niñas tengan espacios y sean considerados dentro de la planificación deportivo en igualdad de oportunidades y condiciones.....	75
TABLA N° 5: Desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio existe planes para su desarrollo.....	76
TABLA N° 6: La escuela comunitaria de fútbol sala ha mejorado la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....	77
TABLA N° 7: El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón poseen estrategias gerenciales para su evolución y promoción.....	77
TABLA N° 8: Las opciones deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional.....	78
TABLA N° 9: La escuela comunitaria de fútbol sala favorece la organización adecuada de las actividades dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....	79
TABLA N° 10: Sabe usted la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo del fútbol sala para los niños y niñas del	

Municipio Arzobispo Chacón.....	79
TABLA N° 11: Considera importante la escuela de fútbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....	80
TABLA N° 12: Es importante haber creado la escuela comunitaria de fútbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....	81
TABLA N° 13: Contribuyo en crear y poner en marcha la escuela comunitaria de fútbol sala.....	81
TABLA N° 14: Las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuentan con una planificación adecuada.....	82
TABLA N° 15: Ha experimentados usted que exista planificaciones deportivas para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del estado Mérida.....	82
TABLA N° 16: Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del fútbol sala de forma sistemática dentro del Municipio.....	83
TABLA N° 17: Cree usted que sea este el horario más adecuado para la práctica del fútbol sala para población infantil.....	83
TABLA N° 18: Cree usted que estos sean los días más acordes para la práctica deportiva del fútbol sala para la población infantil.....	84
TABLA N° 19: La frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración.....	85

LISTA GRAFICOS

pp.

- GRAFICO N° 1: Existe la necesidad de formular planes de desarrollo deportivo 39
dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón.....
- GRAFICO N° 2: Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida 40
en el Municipio se encuentran la integración de los niños y
niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación.....
- GRAFICO N° 3: Resulta importante que los niños y niñas ganen espacios y 40
consideración dentro de la planificación deportiva en igualdad
de oportunidades y condiciones.....
- GRAFICO N° 4: Desde el punto de vista organizacional el deporte para los 41
niños y niñas del Municipio evidencia ausencia de planes para
su desarrollo.....
- GRAFICO N° 5: La creación y puesta en marcha de una escuela comunitaria de 41
fútbol sala mejoraría la situación actual del deporte para los
niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....
- GRAFICO N° 6: El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio 42
Arzobispo Chacón carece de estrategias gerenciales para su
evolución y promoción.....
- GRAFICO N° 7: Las oportunidades deportivas ofertadas a los niños y niñas en 42
la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo
poblacional.....
- GRAFICO N° 8: Una escuela comunitaria de fútbol sala favorece la 43
organización adecuada de las actividades deportivas dirigidas
a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....
- GRAFICO N° 9: Conoce usted la existencia de planes o programas dirigidos al 43
desarrollo deportivo del fútbol sala para los niños y niñas del
Municipio Arzobispo Chacón.....

GRAFICO N° 10: Considera importante la creación de una escuela comunitaria de fútbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....	44
GRAFICO N° 11: Es necesario la creación de una escuela comunitaria de fútbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.....	44
GRAFICO N° 12: Estaría dispuesto a contribuir con la creación y puesta en marcha de esta escuela comunitaria de fútbol sala.....	45
GRAFICO N° 13: Las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuentan con una planificación adecuada.....	45
GRAFICO N° 14: Ha experimentado usted un vacío de planes deportivos para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón.....	46
GRAFICO N° 15: Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del fútbol sala de forma sistemática dentro del Municipio.....	46
GRAFICO N° 16:Cuál cree usted que es el horario más adecuado para la práctica deportiva de fútbol sala para la población infantil.....	47
GRAFICO N° 17: Cuáles son los días acordes para la práctica deportiva del fútbol sala para la población infantil.....	48
GRAFICO N° 18: La frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración.....	48

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA
COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA
PARA EL MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN
DEL ESTADO MÉRIDA**

Autor: Br. José Gregório Marquina Uzcátegui

Tutor: Esp. Antonio Miranda

Fecha: Marzo, 2010

RESUMEN

El presente estudio se basó en la creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala, proponiendo un plan estratégico, para lograr algunas habilidades en bases a las necesidades actuales existentes en la Parroquia Canaguá, aportando beneficios para los niños, niñas y adolescentes, permitiendo mejorar la organización y la calidad del deporte y organizar actividades que fomenten e impulsen el deporte comunitario. El estudio se fundamentó en una investigación de acción ya que se desarrolló sobre la práctica, dentro de un enfoque cualitativo e interpretativo y se fundamentó en el Eje de Aplicación, el cual consiste en aplicar en vida real, modelos, proyectos, programas que necesiten ser probadas en la Escuela. La importancia de este trabajo radicó en la necesidad de reimpulsar la creación y puesta en marcha de distintas escuelas deportivas, como medio de desarrollo deportivo y competitivo a nivel de la Parroquia y del resto del Municipio y poder llevar a cabo propuestas evitando de esta manera que queden solo en la teoría. En principio se definió la problemática a estudiar, tomando en cuenta el tiempo y recursos materiales, como segundo se procedió a la organización de la información obtenida entre ellas el instrumento para la recolección de la información, como tercero se aplicó el conjunto de actividades seleccionadas y por último se valoraron los resultados obtenidos, para llegar a la conclusión de que al aplicarse la puesta en marcha de esta Escuela Comunitaria de Fútbol Sala, se desarrolla ciertas habilidades en los participantes ya que los resultados de la investigación arrojaron un porcentaje favorable en el logro de los objetivos planteados en la implementación y desarrollo de esta Escuela Comunitaria para obtener todos los beneficios con su creación la cual aportaran información acerca de sus necesidades actuales en el ámbito deportivo.

Descriptor: Escuela de Iniciación, Fútbol Sala, Deporte, Habilidades.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, las diversas organizaciones deportivas que existen en el mundo juegan un papel fundamental en el desarrollo integral del deporte, tanto en la comunidad, escuela o universidad; debido a ello permiten la creación, planificación, coordinación, ejecución y evaluación para la promoción de diferentes actividades deportivas y recreativas en el ámbito Municipal, Estatal, Nacional e Internacional.

El desarrollo del deporte en los pueblos es muy importante, pero no se dispone de las herramientas necesarias que permitan su operatividad en forma sistemática con el fin de procurar niveles competitivos cada vez mejores, esto permitió realizar la ejecución de la presente investigación que está dirigida para la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala para el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, debido a la carencia del mismo, como se pudo demostrar en el diagnóstico que sustentó la propuesta.

Entre los factores de importancia para el desarrollo de esta investigación está el de determinar las necesidades económicas, políticas y sociales necesarias para el desarrollo de una escuela de iniciación deportiva de fútbol sala, ayudando administrativamente al desarrollo organizacional que permite un mejor funcionamiento en colaboración con un personal capacitado para el manejo de esta Escuela de Iniciación del mismo.

Dicha escuela, permitirán mejoras sustanciales tanto cualitativas tales como el afianzar con la práctica deportiva la mayoría de los valores y los fundamentos técnicos del fútbol sala y cuantitativas que haya la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes en dicha práctica deportiva, en función que el fútbol sala se convierta en uno de los deportes no sólo más jugado por la colectividad de la señalada parroquia, sino además donde la organización estructural y funcional sean herramientas de primer orden, por ello la investigación se estructuró de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se hace referencia a la problemática de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala para el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida. Asimismo contiene los objetivos de la investigación tanto general como los específicos, las acciones y consideraciones que la justifican además con las limitaciones de las mismas y la metodología.

Capítulo II, Marco Referencial Conceptual, relacionado con los conceptos, definiciones y enfoques, sus antecedentes que guardan relación de manera directa o indirectamente con el objeto de estudio, las bases teóricas que sustentan la investigación. Igualmente presenta las variables a medir durante el proceso investigativo, así como su operacionalización.

Capítulo III, Marco Referencial Organizacional, referido a la presentación, descripción del sitio o institución donde se creará y pondrá en marcha la escuela comunitaria de iniciación deportiva de fútbol sala.

En el Capítulo IV, se desarrolla el examen de la situación, el cual trata de la actualización del diagnóstico por medio de la planificación estratégica (Matriz FOLA). En este se presenta el procesamiento de los datos recabados durante el proceso investigativo, exponiendo y analizando los resultados obtenidos. De esta manera, en este capítulo se desarrollan las diferentes pautas que dan cuerpo a la propuesta del programa, objetivo central de la presente investigación.

En el Capítulo V, se describe los pasos para la constitución de la creación y puesta en marcha de la Escuela de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala para el Municipio Arzobispo Chacón.

En el Capítulo VI, se refiere al instrumento de recolección de información en base a este se describe las acciones planteadas para la creación y puesta en marcha de la escuela de iniciación deportiva de fútbol sala.

En el Capítulo VII, corresponde a la evaluación del proceso representada gráficamente, para así confirmar el buen funcionamiento de la Escuela de Iniciación de Fútbol Sala.

En el Capítulo VIII, se constituye como el último cuerpo de la investigación y está referido a la exposición de las conclusiones y recomendaciones producto del proceso investigativo de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala para la Parroquia Canaguá, Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Presentación y Definición de La Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala

En Venezuela según el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2004, según estructura estimada por edad podemos demostrar que entre las edades de cero (0) a catorce (14) años arrojó el 34,04%, y entre las quince (15) a sesenta y cuatro (64) años dando como resultado el 61,51% y a partir de sesenta y cinco (65) años en adelante con un 4,44%; como es obvio y relevante se observa que con certeza es uno de los países más joven frente al mundo entero por tener una mayor población de adolescentes, y niños, se ha venido haciendo frente al problema del deporte y con una auténtica orientación por falta de cultura humanista donde se puede desarrollar las indiscutibles capacidades del ser humano; así, Peralta (2000) señala que “se trata de una sociedad consumista que solo se dedica a buscar los intereses, dejando a un lado la verdadera capacidad que poseen la gente y permiten que el ocio y el tiempo libre, sea utilizado en actividades que en nada los beneficia”.

El deporte es visto en todo el mundo como un lenguaje universal, logrando así una integración de la humanidad, para vivir mejor, de manera saludable y sana. No obstante el esfuerzo, la destreza y la capacidad física, permite que el ser humano alcance los objetivos y metas trazadas.

Tal como la establece Angarita (1999) “se han creado políticas deportivas poco certeras” (p. 76). Tanto a nivel central como en cada Estado y región, la falta de apoyo institucional hace que la marcha sea más lenta, pero se tiene que tener presente

que aún no ha llegado a los sectores más frágiles de la sociedad. El mundo en general y Venezuela en particular, atraviesa una etapa difícil, donde los jóvenes son presas del alcohol y de las drogas, donde la desesperanza pareciera ser un norte, por lo que dentro de las posibilidades de mejorar la calidad de vida, se encuentra en el Deporte.

En tal sentido, es importante acotar que Venezuela cuenta con un palmar de campeón mundial en un deporte como el fútbol sala, siendo en este sentido importante la creación y el desarrollo de la escuela de iniciación deportiva en diversas disciplinas mejorando la eficiencia mediante estrategias y herramientas las cuales permitan un mejor desempeño y de esta manera logrando las metas y objetivos planteados.

Sin embargo, en la condición de docente en el área de Educación Física, en el Liceo Bolivariano Neptalí Noguera Mora, del Estado Mérida, se pudo evidenciar que en el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, existen diferentes comunidades que conforman la parroquia, algunos síntomas, inquietudes y necesidades referentes al área deportiva, específicamente en el fútbol sala, además tal condición permitió estrechar relaciones muy interesantes con estudiantes de la comunidad, deportistas, dirigentes, autoridades deportivas, entre otros, así como también dando respuestas positivas a estas necesidades y a la vez obteniendo estrategias y herramientas adecuadas para lograr la creación y puesta en marcha de esta escuela que pueda ser concebida a los niños y niñas que conforman esta comunidad.

A consecuencia de estos problemas planteados se debe evitar en lo posible que esta juventud se perjudique y vaya a incrementar y afectarse con todas estas dificultades por eso mismo la creación de esta escuela comunitaria traería muchos beneficios en forma positiva no solo a la juventud sino a la parroquia entera, se promovería más la juventud al deporte.

De esta manera, se plantea en una serie de interrogantes las cuales permitirán a medida de darse su respuesta y llevar a cabo la investigación: ¿Cuál es la situación actual del fútbol sala en el Municipio Arzobispo Chacón? ¿Cuál es la factibilidad para

el desarrollo organizacional de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, para el Municipio Arzobispo Chacón? ¿Cuáles son las necesidades actuales a solucionar para la creación de una Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala en el Municipio Arzobispo Chacón? ¿Será importante diseñar un Plan Estratégico para el desarrollo organizacional de la Escuela Comunitaria Deportiva en esta Comunidad?

Justificación

El desarrollo de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, tiene como finalidad de proponer un plan estratégico, como también obtener una serie de estrategias en base a las necesidades actuales en el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, las cuales permiten el logro de los objetivos planteados.

Los cuales, serán beneficiados los niños, niñas y adolescentes de la señalada comunidad, que permita mejorar la calidad del deporte y organizar actividades que fomenten e impulsen el deporte comunitario.

De igual manera busca determinar las necesidades, para el bienestar de las personas, garantizándoles a los individuos de la comunidad la posibilidad de incorporarse a cualquier manifestación deportiva, como las prácticas organizadas, hasta el deporte recreativo, permitiendo que la población se sienta integrada y tomada en cuenta, lo cual se logrará si se gerencia los recursos humanos y materiales disponibles adecuadamente, a través de programas deportivas y actividades en pro de la evolución deportiva de la comunidad

Delimitación, contexto y participantes

En la presente investigación se pretende desarrollar una Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, que permita la participación de los niños, niñas y adolescentes, está dirigido a sugerir soluciones de las necesidades que tiene la

población en materia deportiva, realizar intercambios de aprendizajes con entrenadores y especialistas en el área de la metodología del entrenamiento deportivo dando una formación a los entrenadores y dirigentes, también estar actualizados en lo que respecta a la gestión deportiva y las ciencias aplicadas al deportes.

La efectiva creación de las redes deportivas comunitarias, las cuales permitan el intercambio de actividades deportivas y recreativas.

Los miembros de la Escuela Comunitaria Deportiva como directivos, coordinadores, entrenadores, padres y representantes, para el desarrollo de programas de mantenimiento y de recuperación de las instalaciones deportivas de la comunidad.

La actual investigación será aplicada en la comunidad de la Parroquia de Canaguá capital del Municipio Arzobispo Chacón, del Estado Mérida.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Crear y Poner en marcha La Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, en el Municipio Arzobispo Chacón, del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

- ✓ **Diagnosticar la situación actual del fútbol sala en el Municipio Arzobispo Chacón.**
- ✓ **Proyectar con las necesidades para la acción de la creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria deportiva de fútbol sala.**
- ✓ **Ejecutar un plan para la creación de la escuela comunitaria deportiva de fútbol sala.**
- ✓ **Evaluar la escuela comunitaria deportiva de fútbol sala.**

METODOLOGÍA

La presente investigación estará basada dentro de una investigación proyectiva o diseño de Proyecto Factible, el cual según la normativa de la Universidad Pedagógica experimental Libertador (UPEL), (1998), “enfatan la elaboración de un programa que se sustente en un modelo operativo funcional factible, para resolver problemas y situaciones planteadas o satisfacer necesidades de una institución, empresa o grupo social” (p. 23.).

Además se apoyará en una investigación de campo a nivel descriptivo, que según Hernández, Fernández y Baptista (1998) en ella “se elaboraran instrumentos que indicarán las características o aspectos a evaluar en el estudio, con base en los objetivos del mismo”. (p. 56).

El paradigma a desarrollar es la investigación acción. Según Hurtado y Toro (1998), el Termino Investigación Acción hace referencia a:

Diversos esfuerzos por desarrollar enfoques investigativos que implique la participación de las personas que hayan de ser beneficiadas de la investigación y de aquellos con quienes ha de hacerse el diseño, la recolección y la interpretación de la información. Uno de sus principales objetivos es conocer la forma en que la gente interpreta las estructuras sociales para desarrollar actividades comunes a través de sus organizaciones. (p. 118).

Para tal efecto, se utilizan las cinco (5) etapas del proceso de Investigación Acción-participante sugeridas por Hurtado y Toro (1998): diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización, las cuales se explican del siguiente modo:

Diagnóstico

Permite conocer los problemas del entorno comunitario de la escuela; tiene como finalidad sistematizar y registrar las observaciones e interpretaciones que se desprendan de los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos sin llegar a emitir juicios valorativos.

Planificación

Preparar acciones para solucionar los problemas para la cual deberán tomarse en cuenta todos los factores que puedan influir como; el tiempo que se dispone, los recursos económicos, las personas dispuestas a participar en el trabajo, el tipo de problemas a enfrentar entre otros.

Ejecución

Realizar acciones planificadas. Es la fase de puesta en práctica de los planes acordados. Permite el conocimiento más profundo de la realidad, ayuda a las personas a identificar sus problemas, a determinar cuáles son las verdaderas causas de los mismos y a actuar en consecuencia para lograr su ejecución.

Evaluación

Valorar las acciones realizadas. Evaluar resultados, analizar los éxitos y los fracasos y, en consecuencia, rectificar el rumbo de los planes o establecer nuevas metas.

Sistematización

Reconstruir las experiencias de todo el proceso de trabajo. Implica la discusión y reflexión sobre todo el trabajo realizado y una reconstrucción del mismo que permitirá tener una visión más global y profunda de nuestra práctica, con el fin de obtener conclusiones que servirán en el futuro.

Cronograma de Actividades

Fases	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero			
Fase I	x	x	x	x												
Fase II					x	x	x	x	x	x						
Fase III											x	x	x	x		
Fase IV													x	x	x	

Fases	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
Fase IV	x	x	x	x																

Fases	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
Fase V	x	x	x	x									x	x	x	x	x	x						
Fase VI																			x	x	x	x		

Fases	Enero				Febrero				Marzo			
Fase VII	x	x	x	x	x							
Fase VIII					x	x	x	x	x			

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

En el desarrollo del presente capítulo relacionado al contexto teórico en el que se sustentará la presente investigación, se procederá a la revisión bibliográfica, la cual, permitirá determinar los aspectos más relevantes en cuanto a conceptos, teorías y aspectos legales, con el propósito de resolver el problema de la investigación y dar respuesta a los objetivos planteados, por lo cual, se revisaron diversas investigaciones previas relacionadas con el tema, así como también diferentes autores concernientes con los temas de gerencia, planificación estratégica, deporte, entre otros, para de esta forma ampliar y fundamentar los conocimientos teóricos necesarios para el diseño de un plan para la creación de la escuela comunitaria de fútbol sala del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida

En tal sentido, este capítulo proporciona información referente a los antecedentes de investigaciones previas, bases teóricas y legales sobre las cuales se fundamenta este trabajo.

Antecedentes de la investigación

A continuación se presentan investigaciones existentes que guardan de manera directa o indirecta relación con el objeto de estudio:

A tal efecto, Ortiz (2006), en su trabajo de tesis titulado “Escuelas de Fútbol Menor Lineamientos Generales de una propuesta para el Municipio Libertador del

Estado Mérida”, para optar al título de Licenciado de Educación Física en la Universidad de Los Andes, realizó una investigación que responde a la modalidad de proyecto factible. Del diagnóstico se obtuvo como resultado la necesidad de la creación de una Escuela de Fútbol Menor, existen carencias para la práctica del fútbol menor, por ello es preciso desarrollar estrategias basadas en actividades físicas y deportivas que permitan una mejora en la calidad de vida de los niños ya que su vez genere las posibilidades de acceso a la práctica física y deportiva de los niños jóvenes y adolescentes, a través del mejor uso del tiempo libre y su aprovechamiento en actividades que beneficia a la salud.

Esta investigación tiene relación con la presente, por varias razones, entre las cuales se puede mencionar que tiene el mismo objetivo para la creación de un Centro de Entrenamiento Deportivo de Fútbol Sala; cubre todas las variables presentes en la recolección de información. Asimismo, lo que se busca con todo esto es la creación de un centro de entrenamiento, o sea, para así lograr una eficiencia en la labor que se desea realizar.

Guillén (2004), en su tesis titulada: “Centro de Entrenamiento de Baloncesto en la Comunidad J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del Estado Mérida”, utilizó una investigación de campo de tipo exploratoria – descriptiva, enmarcada dentro de una investigación de acción, ya que propone acciones para el desarrollo del baloncesto en la comunidad. Estos resultados mostraron la necesidad de contar con un centro de entrenamiento deportivo, lo cual conducirá a la concreción de cambios significativos y enriquecimiento de las actividades en el baloncesto, transformando los esquemas tradicionales para así lograr un rendimiento superior en la práctica deportiva.

Bonaccorso (2005), en su trabajo de investigación: “Propuesta para la creación de un modelo organizacional de una escuela de fútbol menor y centro de entrenamiento en el Municipio Libertador del Estado Mérida”, tuvo como objetivo fundamental es una investigación de campo de tipo descriptiva, enmarcada dentro del enfoque de la investigación cualitativa. Se estableció, acciones para el desarrollo del fútbol en la comunidad, del diagnóstico se obtuvo como resultado la necesidad de

crear una escuela de fútbol menor y un centro de entrenamiento, este centro deportivo ofrecerá a la comunidad, una institución para que los niños y jóvenes se desarrollen en un ambiente educativo, deportivo y cultural.

De la misma manera, Torres (2003), planteó en su Trabajo Especial de Grado titulado “Propuesta gerencial para la creación de una escuela de fútbol menor en la comunidad de Santa Juana Municipio Libertador del Estado Mérida”, la investigación fue de tipo descriptiva y se enmarcó en la modalidad de proyecto factible, ya que propone solución a la problemática de la formación deportiva en el sistema educativo. Del diagnóstico realizado se obtuvo que para la mayoría de los entrenadores, las funciones que realizan son poco efectivas, por la falta de orientación y la toma de dediciones, creando deficiencia en relación a la capacitación y actualización del personal, para lo que se propone integrar a la comunidad, entrenadores e instituciones públicas y privadas, en la promoción y desarrollo del fútbol menor.

Bases Teóricas

Todo trabajo de investigación debe contener las teorías y conceptos que sustentan el tema objeto de estudio, para dar apoyo así a la problemática planteada en el capítulo anterior, es por esta razón, que a continuación se expone una recopilación teórica, producto de la revisión exhaustiva de diversas bibliografías relacionadas con la gerencia, la planificación estratégica, deporte entre otros.

Área de la Educación Física, el Deporte y la Recreación

La Educación Física es parte fundamental en la formación del individuo, permite el mejoramiento integral de la mente, el cuerpo y el espíritu, a través de actividades físicas racionalmente planificadas para ser llevadas a la práctica progresivamente y lograr que la persona desarrolle sus capacidades. Utiliza como medios los deportes y la recreación.

Asimismo la educación, el Deporte y la Recreación debe facilitar la formación del individuo, prepararlos para enfrentar los retos del mundo moderno actual movidos por máquinas debido al adelanto tecnológico, lo que ha limitado hoy en día los movimientos naturales del hombre como el de caminar, correr, entre otros, frente a esa situación es necesario que el docente de educación física, encargado de administrar la asignatura y de propiciar en su ambiente educativo actividades que permitan integrar todos los miembros que viven en la comunidad.

Deporte

Ha adquirido su propia especificidad como fenómeno social y se constituye como objetivo y medio de formación. Como fenómeno social tiene diferentes connotaciones como pasatiempo, diversión, recreación y competencia. En tal sentido, el deporte se orienta hacia finalidades formativas el deporte es uno de los principales medios a través de los cuales se realiza la educación física.

Asimismo, el deporte es una actividad que proporciona experiencias lúdicas, organizativas, sociales, técnicas y comunicativas y requiere planeación y adecuación a las características de maduración y desarrollo de los estudiantes. Por ello, es necesario tener en cuenta que dentro de la educación física el deporte no se basa en objetivos de rendimiento y competencia que implican la selección y enseñanza de los más aventajados sino que realiza un proceso de re contextualización para orientar las ventajas que provienen de actividad física y la motivación que puede proporcionar a los estudiantes.

Además, corresponde a interesarse por la formación de una cultura deportiva dentro de criterios de interrelación y no solamente en los marcos de la práctica competitiva. Así, el deporte debe ser reivindicado por la Reforma Curricular como un derecho que brinda a todas las personas posibilidades de uso de acuerdo con sus intereses y capacidades, hacia la salud, la recreación, la comunicación interpersonal y la relación con el medio ambiente.

El Deporte en Venezuela

El deporte ha venido adquiriendo a través del tiempo una diversa complejidad de formas que han roto literalmente con el enfoque tradicional en su manera de ser percibido, separado de su valor educativo y aislado de los programas públicos del sector social.

Actualmente, existe una nueva visión del deporte, la cual lo concibe como una actividad que influye en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en el desarrollo integral del ciudadano, considerándolo como una auténtica política social con el fin de satisfacer sus demandas, articulando las relaciones que se dan entre el Estado y la Sociedad Civil Venezolana.

Por tal razón, en el Plan General de Deporte 2000 – 2006 del Instituto Nacional de Deporte (IND, 2000), señala que “el modelo tradicional de organización y gestión del deporte venezolano ha carecido de un desarrollo eficiente y continuo de programas dirigidos a sectores específicos de la población, tales como discapacitados, indígenas, campesinos, sector laboral, sector comunal, entre otros” (p. 14). La ausencia de organización y coordinación de la actividad deportiva estudiantil, fue otra característica dominante, ya que este hecho es de particular relevancia, al considerar las posibilidades ciertas que brinda la actividad deportiva en el ámbito educativo y que no fue aprovechado para expandir su impacto y alcance.

Otro aspecto característico del deporte en Venezuela ha sido la ausencia de un sistema eficaz para la detección y selección temprana de talentos deportivos, con perspectivas de rendimientos en los niveles competitivos. A esto debe agregarse la desarticulación progresiva que ha sufrido el sector deportivo nacional en aspectos científicos, técnicos y metodológicos que lo ha colocado en una situación de estancamiento.

Además, que el inadecuado modelo gerencial y de mantenimiento para las instalaciones deportivas y los centros de preparación para alta competencia, han traído como consecuencia un progresivo y continuo deterioro de las mismas, ya que se ha carecido de una planificación y coordinación entre el ente rector y las entidades deportivas descentralizadas. Por otro lado, no se cuenta con un censo de instalaciones

deportivas, la ausencia de un manual de normas técnicas para la construcción y mantenimiento, un presupuesto no acorde a las necesidades de la unidad para ejecutar y cumplir las metas establecidas, carencia de un sistema automatizado de información, entre otros.

El deporte, en el actual escenario de transformación social requiere de la formulación e instrumentación de políticas públicas generadas por el Estado, que hagan posible la realización de programas orientados a canalizar las demandas sociales, promoviendo su participación en el diseño de éstas, en búsqueda de satisfacer el derecho de la población a realizar deporte.

Asume el deporte como una actividad altamente estratégica, que tiene como tarea apremiante lograr aumentar en proporciones importantes la participación de la población en la actividad física – deportiva, en función de satisfacer las necesidades y prioridades locales. En ese mismo sentido, el Instituto Nacional de Deportes (IND, 2000), dice:

El logro exitoso de esta meta exige de la planificación y ejecución de políticas institucionales adecuadas para el desarrollo de la actividad. Asimismo, del impulso de una política de Estado que garantice a todos los ciudadanos su acceso al deporte, de manera de unir esfuerzos en los procesos de conducción, que vayan en función del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad venezolana. (p. 19)

En este sentido, el modelo deportivo promovido por el Instituto Nacional de Deporte para el período 2000 – 2006, plantea una serie de tópicos importantes:

- ✓ Diseñado de forma abierta a la participación de los entes deportivos del país, contando con el concurso de la sociedad civil.
- ✓ Fomentador y facilitador de la actividad deportiva en todos sus ámbitos.
- ✓ Atento al cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos establecidos en el ámbito deportivo nacional e internacional.
- ✓ Promotor de la implementación de un sistema óptimo de seguimiento, evaluación y control en función de fortalecer sus capacidades institucionales, estratégicas y gerenciales, orientado hacia una actitud positiva al cambio.

- ✓ Promotor de una gestión eficaz, productiva y de calidad dirigido a producir los cambios que la población demande de los servicios del deporte.

Por esta razón, el éxito de una administración exige una idónea organización institucional así como óptimos mecanismos de control de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los programas, planes y proyectos, y de la administración de la organización. De igual modo, requiere de una evaluación de la efectividad, eficiencia e impacto de acuerdo a las relaciones establecidas entre las actividades desarrolladas, los objetivos y metas del Plan General de Deporte y de los Planes Operativos diseñados para lograr los objetivos del mencionado plan.

La organización, seguimiento, medición y evaluación de la gestión deportiva demanda procesos administrativos que faciliten la ejecución de los programas y proyectos, el conocimiento exacto de todos los procesos y productos de cada una de las unidades funcionales del ente deportivo. En tal sentido, el diseño e implementación del sistema de organización, seguimiento y control de gestión deportiva tiene como fin proporcionar información para la toma de decisiones y solución oportuna a desviaciones que se manifiestan en una organización.

La Gestión Organizativa del Deporte en Venezuela

De lo anteriormente descrito, se puede señalar que toda organización debe tener objetivos previamente definidos, ya que ello determina la estructura que debe dársele a esa organización. Por ello, la planificación de una organización determinará previamente los cursos de acción y la estructura de ésta, inicialmente estas orientaciones pueden dar lugar a controversias y a desajustes debido a la necesaria conciliación de los objetivos institucionales con los objetivos individuales. Por lo tanto, es necesario considerar que las organizaciones viven y se dinamizan en base a las controversias que antes se indicaron, siendo lo más importante, conciliar y coordinar todas las inquietudes que se creen, de manera que puedan ser satisfechas las metas del grupo.

Asimismo, en el caso de la organización deportiva aficionada se considera que en cada país se establecen objetivos muy diversos, lo cual ocasiona diferentes tipos de organización. A continuación se estudiará el tipo de funcionamiento más general de las organizaciones.

Los tipos de organizaciones se refieren a la toma de decisiones y su relación con el centro de poder. De manera muy general, una organización puede funcionar con los centros de poder en línea vertical, por jerarquías previamente establecidas, aquí la autoridad depende del nombramiento, con un poder absoluto y funciona en un solo sentido, de arriba hacia abajo, esta autoridad puede ser delegada, siempre en orden vertical, lo cual generalmente, se hace cuando la organización aumenta en tamaño o en complejidad.

Por lo que, es necesario señalar que el funcionamiento de una organización por consenso no debe confundirse con la representación gráfica circular de empresas y organizaciones verticales; el término radial y por consenso se emplean en sentido estricto para identificar una organización cuyo centro de poder no es absoluto, siendo su características más relevante que ese centro de poder depende casi exclusivamente de la pericia del individuo. Por esta razón, Pérez (1992), señala que “en una organización por consenso la cual se representa radialmente, la pericia se determina tanto en lo que se refiere a la conducción de grupos humanos, como a los contenidos de la tarea a desempeñar” (p.13).

Otra actividad que se debe tener en cuenta dentro de la organización es la motivación, que según Koontz (1975), la define como “un estado interno que da energía activa o mueve que dirige o canaliza el comportamiento hacia las metas” (p.626). Por esta razón, para poder motivar a las personas que integran la Escuela de Fútbol es necesario conocer sus necesidades como las de:

- a. Seguridad laboral y de propiedad.
- b. Necesidades sociales: pertenecer y ser aceptado por los demás.
- c. Necesidades de estimación: es decir, autoestimación y aprecio por los demás y produce satisfacción como: poder, prestigio, categoría y confianza en sí mismo.

- d. Necesidades de autorrealización: consistente en llegar a lo que cada quien considera que puede ser, es decir, maximizar el potencial de uno y lograrlo.

Por tal razón, la Escuela de Fútbol Sala debe estar permanentemente contagiada de motivación entre todos sus miembros para que haya cada vez mejores resultados en las metas propuestas; esta motivación debe tener mayor incidencia en el trabajo con los niños y jóvenes porque según su aplicación, depende en gran parte el éxito de la función que preste la escuela.

El control en la Escuela de Fútbol Sala, se hace necesario tanto en lo administrativo como en lo operativo y este será de forma continua. Es importante trazar tareas operacionalizables para que su control sea más eficaz, económico y preciso, pues el gerente deportivo debe controlar el presupuesto, empleados administrativos y los entrenadores; este a su vez controlará a los demás quienes estarán encargados del control que debe seguirse a los niños y jóvenes en su proceso evolutivo, con el objeto de verificar continuamente para asegurarse que las actividades y procesos organizacionales estén funcionando como se planeó.

Gerencia

Guzmán (1996), define la gerencia como el proceso de formular, ejecutar y evaluar las actividades que harían posible alcanzar los objetivos de la organización. Al respecto el mismo autor establece que estas actividades se orientaran hacia el logro de la estabilidad y el cambio de la organización, a través del rompimiento de la burocracia y de los hábitos de manipulación de la política y el poder que ella genera. Tal rompimiento daría oportunidad a un proceso de cambio, basado en la fluidez de la organización, permitiendo la permeabilidad y flexibilidad, para que los empleados o el personal pasen con mayor frecuencia a través de sus funciones o los distintos niveles de la organización.

Por otro lado Sallavane (1994), plantea que el proceso gerencial está constituido por aquellas funciones que el gerente debe realizar para lograr los objetivos trazados, optimizando la utilización de recursos. Este conjunto de

actividades se realiza en forma simultánea en atención a la necesidad y objetivo de la organización.

De acuerdo a los planteamientos realizados por los autores antes citados la gerencia se refiere a la dirección, pero también a lograr que otras personas ajenas al gerente realicen sus tareas adecuadamente para alcanzar el éxito de la organización, por eso se dice que esta se encuentra implícita dentro de las ciencias sociales, ya que, al hablar de las organizaciones se refiere al trabajo del hombre. Además la gerencia es quien conduce la empresa hacia su objetivo tratando de sacar el mejor provecho de todos los recursos que dispone y de los miembros que la constituyen.

La planificación

La planificación es considerada un aspecto esencial para el logro de los objetivos previstos con anterioridad, estimando como punto de partida el diagnóstico de la situación para considerar desde una realidad planteada, las acciones a seguir para la consecución de lo previsto, objetivos y metas.

Cáceres (2002), puntualiza que la planificación es el proceso que determina hacia donde ir la organización y de qué manera se llega, fijando metas, estrategias y políticas cuyos beneficios son los siguientes concentrar atención en los objetivos planteados inicialmente, contribuye a disminuir la incertidumbre y la improvisación, ayuda a bajar los costos y facilita el control.

En este sentido es importante señalar que la planificación permite que la organización consiga y dedique los recursos que requiere para alcanzar los objetivos y procedimientos escogidos.

Por lo tanto Acosta (2000), sugiere que la planificación implica establecer objetivo y metas de acuerdo a la necesidad, seleccionando acciones y estrategias adecuadas para alcanzar los objetivos, asignando tareas en realidades compatibles capaz de operar en un sistema.

Instrumento de Planificación

Pérez (1992), establece que la planificación se desarrolla en distintos niveles, desde una visión general y organizada de lo que desea lograr en un futuro, pasando por la planificación que hace un docente de educación física, una sesión de entrenamiento, hasta los planes sectoriales y el propio plan de la nación.

Dentro de los instrumentos necesarios para planificar Pérez (1992), menciona al plan, al programa y al proyecto como unidades básicas para la elaboración de una previsión del futuro en el presente.

El Plan

Pérez (1992), considera que el plan, es un instrumento concreto que canaliza, orienta y determina las realizaciones y transformaciones de los elementos que lo integran, esto como vía para la satisfacción de necesidades, la solución de problemas y en general para el logro de objetivos o metas

Urquiola (2001), plantea en una definición que el plan es el resultado del proceso de investigación, es el documento que fundamenta y se deja constancia de las decisiones tomadas durante el proceso de planificación, debe describir las acciones a ejecutar convirtiéndose en el mecanismo formal de la coordinación.

Otra definición que plantea el mismo autor, se especifica que el plan es un documento o instrumento, en el cual, se fijarían los principales objetivos del desarrollo, las prioridades entre ellos y su ubicación en el tiempo señalando en lo posible la cuantía y clase de recursos y medios necesarios para su consecución.

El Programa

Guzmán (1996), especifica que se refiere al documento que construirá el instrumento inicial para la concretización de las actividades conducentes a un fin. En este orden de ideas programar según el autor antes mencionado tiene que ver con definir objetivos y metas con la mayor precisión posible, estableciendo las estrategias

en función del logro de las metas planteadas. En otras palabras, un plan da lugar a varios proyectos y programas según sean las metas u objetivos y de acuerdo al logro de los mismos. Camacho (2001).

El Proyecto

Según Finol (2000), estima que un proyecto es la descripción de una actividad limitada en el tiempo y en el espacio con la finalidad de alcanzar un objetivo específico que refiere a un programa y a un plan. En un proyecto se debe evidenciar de forma específica y detallada las actividades y sobre todo los requerimientos para la satisfacción de una necesidad, el proyecto está dentro de un plan a gran escala.

Elorza (2002), define al proyecto como un instrumento específico con líneas de acción definidas por el planificador en el que se precisa de una forma concreta la necesidad, las estrategias y los recursos, estos son los de acción limitadas ya que se identifican en el tiempo las actividades para la consolidación de las mismas.

La planificación deportiva

El deporte es un fenómeno de la sociedad actual que cada vez se relaciona con mayor fuerza a la condición humana, siendo una actividad totalmente aceptada en el mundo actual y considerando un aspecto realmente importante en el mejoramiento de la salud y el desarrollo de cualidades físicas y sociales.

El deporte, como todo acto que dependiente de la práctica del hombre implica la acción de planificar, por esta razón, al respecto Mestre (1997), señala que debido a la magnitud que ha tomado el deporte exige cada vez con mayor intensidad una especialización en la funciones de planificar, teniendo gran utilidad esta actividad, en las federaciones, institutos, fundaciones deportivas, asociaciones, entre otras. Además de los niveles inferiores donde los entrenadores y profesores desarrollan su propia planificación para su cometido.

Salazar (2004), señala que la planificación deportiva no debe dejarse al azar, por el contrario, debe seguir un proceso como la planificación general. Sin lugar a dudas la planificación es un aspecto universal y único necesario en todos los ámbitos

y especialmente en el deportivo, ya que esta permite la organización del futuro, mejorar desde la condición actual.

La planificación estratégica

La planificación estratégica o planificación a largo plazo pretende integrar la administración, mercadotecnia, las finanzas, la contabilidad, la producción de operaciones, la investigación y los sistemas de operaciones para obtener un éxito real en la organización.

Según Finol (2000), define la planificación estratégica como el arte y la ciencia de formular, implantar y evaluar las decisiones funcionales que permitan a la organización alcanzar sus objetivos. Donde se consideran como etapa de la planificación estratégica, la formulación de estrategias, la implantación de la estrategia y la evaluación de la estrategia.

Escuelas Comunitarias Deportiva

Son las que están destinadas a los niños de 5 a 16 años y brindan las primeras nociones del deporte, teniendo en cuenta las distintas edades para orientar la enseñanza en los más pequeños, haciendo hincapié en la exploración de los elementos y los juegos pre-deportivos, mientras que los más grandes reciben las nociones y técnicas básicas del deporte que se les encamina. Romero, (1998).

Objetivos de las Escuelas Comunitarias Deportiva

- Mejorar la salud de los alumnos. (Principal objetivo que debemos tener en cuenta en las Escuelas de Iniciación).
- Trabajar los contenidos técnico-tácticos básicos:
 - Trabajar los medios técnico-tácticos individuales y los colectivos básicos.
 - Enseñar las reglas básicas de la modalidad deportiva practicada de forma progresiva.

- En el primer contacto debemos enseñar de forma global lo imprescindible para poder jugar, sin importar algunas violaciones a las reglas.
- Mejorar la socialización y el trabajo en equipo.
 - Supone desarrollar o mejorar aspectos sociales como el respeto entre compañeros y adversarios, fomentar la cooperación entre el equipo.
- Conseguir hábitos de práctica deportiva a través del juego, buscar que disfruten con el deporte y que en el futuro sigan practicándolo.

Bases Legales

En lo que respecta al derecho a la educación, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, establece en su artículo 102 que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, ya que es democrática, gratuita y obligatoria”. De manera que, la consecuencia de esto es que la educación, como derecho, exige su gratitud, por lo que constitucionalmente podrá concluirse con que no se admite el servicio educativo remunerado, lo que es absolutamente imposible en una sociedad democrática, pues implicaría que la educación privada también debería ser gratuita.

De igual forma, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, en su artículo 111, “establece el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. Asimismo, se debe asumir que estas normas constitucionales, que establece el presente artículo se dispone que el Estado deba asumir los deportes y la recreación como política de educación y salud pública y debe garantizar los recursos para su promoción.”

Por otra parte, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, la norma declara que la “educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia, por lo que dispone que su enseñanza sea obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley”. Adicionalmente, se

dispone que el Estado deba garantizar la atención integral de los deportistas, sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley.

En lo que respecta a la Ley Orgánica de Educación (2003), en sus artículos 84, 85 y 86, establecen que la educación física y el deporte tendrán obligatoriedad a través de planes y programas de estudio y demás actividades, así como en la programación de los servicios educativos competentes, en función de las características y peculiaridades de la población atendida en cada nivel y modalidad del sistema educativo.

De igual forma, los alumnos de cualquier nivel y modalidad del sistema educativo que sean seleccionados para participar en juegos deportivos nacionales o internacionales disfrutarán del permiso legal necesario para entrenar, desplazarse, permanecer en concentración y asistir a las competencias. Asimismo, los alumnos que presenten impedimentos físicos o psíquicos que no les permitan realizar las actividades prácticas de la educación física y el deporte, serán sometidos a un régimen docente diferenciado.

Por su parte, la Ley Orgánica del Deporte (1996), en sus artículos 39 y 40, establecen que las asociaciones son entidades deportivas integradas por clubes, con competencia en cada uno de los estados y se regirán por sus propios estatutos, en concordancia con los de las federaciones respectivas. Por otro lado, los clubes constituyen la unidad primaria del deporte y estarán integrados por personas que se unen con el propósito de practicar alguna actividad deportiva con fines recreativos o competitivos, ya que su estructura, funcionamiento y la forma de elección de sus autoridades se regirán por lo establecido en sus propios estatutos y reglamentos.

Adicionalmente se puede enfatizar que, los clubes cuyos atletas deseen participar en competencias nacionales e internacionales que correspondan a los ciclos olímpicos u organizados por federaciones deportivas internacionales, deberán afiliarse a la respectiva federación nacional. Asimismo, los clubes podrán organizarse

el nivel municipal en ligas de tres o más de ellos, a los fines de realizar competencias entre sí con condiciones aceptadas por los participantes.

De igual forma, la Ley Orgánica del Deporte (1996), en sus artículos del 63 al 69 establecen que la planificación, construcción, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas a su cargo, a los efectos de prever su conservación, mantenimiento y vigilancia. Por tal razón, cualquier autoridad municipal que otorgare los permisos necesarios para actividades y desarrollo urbanístico en violación de las ordenanzas donde se hayan destinado áreas para la educación física y el deporte.

Es por lo anteriormente descrito, que el Ejecutivo Nacional promoverá el desarrollo de la industria deportiva a cuyo efecto, definirá políticas crediticias y de cualquier otro orden, las cuales sean necesarias para la consecución de estos fines.

Al mismo tiempo, adoptará las medidas pertinentes para asegurar el suministro de los bienes destinados a la práctica del deporte, propondrá en un plazo no mayor de seis (6) meses, incentivos y exenciones fiscales que apoyen y fomenten la actividad deportiva en todo su alcance, mediante la proporción de la Ley Orgánica de Impuesto Sobre La Renta, la Ley General de Impuestos a las Ventas, la Ley de Aranceles de Aduana y otras leyes que de una u otra forma representen cargas económicas directas a la actividad deportiva.

Cuadro 1

Cuadro de Operacionalización de Variables

Objetivo General: Crear la Escuela Deportiva de Fútbol Sala, la cual está ubicada, en el Municipio Arzobispo Chacón, del Estado Mérida.

Objetivos Específicos	VARIABLES	Dimensión	Indicadores	Instrumentos de Recolección	Tipo Mediación	Ítems
Diagnosticar la situación actual del fútbol sala en el Municipio Arzobispo Chacón.	Procesos Actuales	Canaguá	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Canchas Deportivas ✓ Material Deportivo ✓ Clubes Deportivos ✓ Financiamiento 	Observaciones Directas	Lista de Cotejo	1, 2, 3, 4, 5
Planificar las necesidades para la acción de la creación de la escuela deportiva de fútbol sala.	Necesidades	Manejo de las acciones de creación de la escuela comunitaria	Tipo de Necesidades	Encuesta	Cuestionario Final	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.
Ejecutar un plan estratégico que permita optimizar el manejo de la escuela deportiva de fútbol sala.	Interfaz Gráfica	Sistema Automatizado o utilizando las herramientas de diseño	Programas	Organización y Sistemas	Tablas de Base de Datos	
Evaluar la escuela deportiva de fútbol sala.	Sistema	Canaguá	Número de Pruebas de creación de una Escuela de Deportiva	Organización y Sistemas	Reportes	

Fuente: Marquina (2010).

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL

El presente capítulo se presenta con la finalidad de dar a conocer la historia de la escuela comunitaria de iniciación deportiva de fútbol sala, las características y condiciones de la infraestructura y su ubicación, donde se llevará a cabo la creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria deportiva de fútbol sala. Estas instalaciones pertenecen a la alcaldía del Municipio Arzobispo Chacón, donde cumple un horario de servicio desde las 7:00 a.m. a 9:00 p.m. La idea fundamental es que todos los niños de la comunidad y el municipio puedan participar en el proyecto de ECID en fútbol sala y de esta manera apoyar la formación integral del niño.

Reseña Histórica del Instituto Municipal de Deportes (IMDREARZCHA)

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación fue creado en el año 1996, bajo el mandato del ciudadano Alcalde T.S.U. Gerardo Durán Mora y como primer Presidente del ente deportivo el Sr. Bachiller Ciro Antonio Marquina, durante esa gestión se realizó un programa deportivo sobre todo en la creación de los clubes del deporte rural dotados de material deportivo y uniformes.

Para el año 2000, el alcalde había alcanzado un segundo mandato y en el año 2002, se disuelve la organización del Instituto a través de un decreto que dicta el mismo, y hasta el año 2005 funcionó como una coordinación adscrita al despacho del Alcalde, en este año con la incorporación de un nuevo mandato siendo el Alcalde el Señor Carlos Andrés Chacón, la ilustre Cámara Municipal se reúne y aprueba la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre el Instituto Municipal de Deporte celebrada el 20 de Diciembre de 2005, cuya ordenanza posee el N° 56.

En Enero del 2006, entró en vigencia con un nuevo Presidente el Señor Ernesto Belandria y la Secretaría Señora Isabel Roa, el cual trabajo hasta el mes de Junio presentando la renuncia, por lo que el ciudadano Alcalde convocó al Sr. José Mauro García a incorporarse a dicho cargo el cual hasta los momentos es el Presidente del Instituto, el cual ha hecho un trabajo justificado de atención al público y a las comunidades, desarrollando un plan estratégico en las categorías menores.

El Instituto funciona en el Gimnasio Alfonso Márquez, ubicado en la Avenida Samuel Molina, en el Km 1 Vía el Valle.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDREARZCHA) tienen por objeto:

1. Coordinar y dirigir la gestión del Municipio en el área deportiva y recreacional entendiéndose las actividades que al efecto se realicen como un servicio público y como respuesta a las necesidades de la comunidad.
2. Propiciar y evaluar las necesidades del Municipio, en consulta con los organismos correspondientes a los fines de formular, implementar y desarrollar las políticas, programas y planes municipales en el área deportiva y recreacional.
3. Administrar los recursos que al efecto se le asignen en la ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Propiciar y garantizar el establecimiento de vínculos entre las Instituciones Deportivas y Recreativas que desarrollan sus actividades en el Municipio.
5. Colaborar con los centros o institutos deportivos, ligas, clubes y organismos Municipales, Regionales y Nacionales vinculados al área deportiva y recreacional, para abordar los problemas inherentes al sector, propiciando entre ellos lazos que permitan la unificación de esfuerzos, recursos y logros.
6. Propiciar el desarrollo de todas las disciplinas deportivas, mediante su sistematización y masificación.

7. Propiciar la formación de los recursos humanos necesarios para gerenciar y desarrollar la actividad deportiva y recreacional, en las áreas identificadas como prioritarias para el Municipio.
8. Proponer a las instancias responsables acciones para una cooperación intermunicipal, regional, nacional e internacional ligada al deporte y la recreación, con el fin de incrementar la capacidad de gestión deportiva y recreacional en el Municipio.
9. Propiciar la creación de premios, becas, subvenciones y similares, a los fines de estimular el desarrollo de las actividades deportivas y recreacionales.
10. Estimular y gestionar el logro de capacidad financiera autónoma, para el desarrollo del deporte y la recreación en su ámbito de acción.
11. Propiciar la divulgación de las actividades deportivas y recreacionales que se desarrollen en el Municipio a los fines de concientizar e incrementar la cultura deportiva y recreacional Municipal.
12. Realizar las demás actividades necesarias para el desarrollo del deporte y la recreación del Municipio.
13. Contribuir a la formación y mejoramiento profesional de recurso humano necesario para el fomento de la actividad deportiva y recreacional del Municipio Arzobispo Chacón.
14. Organizar, programar y coordinar eventos deportivos y recreativos enmarcados dentro de las fechas festivas propias del Municipio, de carácter religioso, ferial, tradicional y nacional.

El Instituto Municipal de Deporte constituido según ordenanza sobre la Creación, Funcionamiento y Organización del Instituto Autónomo del Deporte y Recreación del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida aprobada con el N° 56 y de fecha 20 de Diciembre del año 2005, se precedió a la instalación de la nueva Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

- Presidente.
- Coordinador General de Deportes.
- Coordinador de Deportes para todos.
- Coordinador de Deporte Escolar.

Funciones de la Junta Directiva

Presidente del Instituto

Concepción básica

Es, en lo concerniente al Régimen interno, la autoridad superior del mismo, y éste establece las relaciones con otros organismos públicos y privados que mantienen vínculo con el instituto como lo es la Alcaldía, FUNDEMER, I.N.D, entre otros.

Funciones del Presidente

1. Convocar y presidir las reuniones del directorio.
2. Dirigir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades del instituto.
3. Representar judicial o extrajudicialmente al instituto.
4. Autorizar los pagos mediante la emisión de cheques, letras o cualquier otro instrumento mercantil.
5. Firmar requisiciones y ordenes de servicio por ante la dirección de planificación y presupuesto de la Alcaldía del Municipio.
6. Suscribir los convenios o contratos de la institución. Debiendo ser aprobados por el directorio y refrendados por el Alcalde cuando comprometan el patrimonio del Instituto.
7. Proponer el Organigrama Operativo y su reglamento de funcionamiento del Instituto al directorio para su respectiva aprobación.
8. Presentar el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gasto por cada período fiscal, los programas deportivos con su respectivo cronograma de actividades y el informe anual, al directorio, a la Cámara Municipal y al Alcalde.

9. Convocar al consejo consultivo para reunirse en el primer trimestre de cada año fiscal y por lo menos (2) reuniones anuales.
10. Ejecutar el presupuesto.
11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del directorio así como las que señale la presente ordenanza y sus reglamentos.
12. Coordinar y planificar las actividades de masificación y desarrollo deportivo.
13. Diseñar los planes y programas de las actividades deportivas del Municipio.

Funciones del Coordinador General de Deportes

1. Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal de este.
2. Reglamentar el uso y administración de las actividades deportivas.
3. Diseñar los planes y cronogramas de actividades deportivas así como la del personal técnico adscrito al Instituto.
4. Prestar la debida asistencia para la ejecución de proyectos relacionados con las instalaciones deportivas.
5. Supervisar la ejecución de los planes y programas deportivos así como el personal técnico administrativo al Instituto Municipal de Deportes y Recreación.
6. Coordinar y planificar las actividades y competencias de alto rendimiento que se efectúen en el Municipio.
7. Supervisar, evaluar y controlar las actividades deportivas y ser el órgano para las opiniones técnicas de su competencia.
8. Presentar informes al Presidente relativos con el cumplimiento de las actividades inherentes a su cargo.
9. Este Coordinador General de Deportes prestará sus servicios AD HONOREM o en su defecto en Comisión de Servicios de cualquier ente Municipal, Estatal o Nacional.

Funciones del Coordinador de Deporte para Todos

1. Llevar un registro de las organizaciones deportivas existentes en el Municipio.
2. Llevar un registro y control del material deportivo que se ha entregado a las organizaciones deportivas, así como también a los promotores y entrenadores.
3. Elaborar los planes y programas de mejoramiento y asistencia integral, promotores, entrenadores, etc.
4. Llevar el registro de estadística del funcionamiento del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación.
5. Presentar informes al Presidente relacionados con el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo.
6. Este Coordinados de Deporte para Todos prestará sus servicios AD HONOREM o en su defecto en Comisión de Servicios de cualquier ente Municipal, Estatal o Nacional.

Funciones del Coordinador de Deporte Escolar

1. Coordinar y planificar las actividades deportivas con las Instituciones Escolares.
2. Diseñar los planes y programas de las actividades deportivas del Municipio en coordinación con las Instituciones Educativas.
3. Llevar el control del material deportivo que sea entregado en las instituciones Escolares.
4. Llevar el registro estadístico del funcionamiento de las escuelas deportivas existentes en el Municipio.
5. Presentar informes al Presidente relacionados con el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo.
6. Este Coordinador de Deporte Escolar prestará sus servicios AD HONOREM o en su defecto en Comisión de Servicios de cualquier ente Municipal, Estatal o Nacional.

El directorio deberá sesionar dos (2) veces al mes mínimo y en toda oportunidad en que sean convocados por el Presidente, o cuando así o soliciten la mitad más uno de sus miembros.

Secretaria

Concepción básica

Es personal adscrito a la Coordinación Administrativa y tendrá a su cargo todo lo relativo a la redacción, tipiado, procesamiento de datos y despacho de la correspondencia del instituto fuera y dentro de la misma.

Funciones

Además de las atribuciones establecidas en la normativa legal, tendrá las siguientes:

1. Asistir diaria y puntualmente a su trabajo, firmar el libro de Registro de Asistencia del personal señalando la hora exacta de llegada.
2. Cumplir con el horario establecido en su contrato y con el calendario de sus trabajos conforme a las disposiciones legales que establece la Ley Orgánica del Trabajo.
3. Velar por el despacho oportuno de los recaudos administrativos y docentes del plantel
4. Cuidar que las correspondencias emitidas por el Plantel, mantengan buena presentación, sin errores ortográficos.
5. Estar pendiente de que los libros y registros de asistencia, puntualidad y otros aspectos del personal del Plantel sean debidamente firmados por los mismos en la casilla correspondientes.
6. Atender a las llamadas telefónicas y solicitudes de las personas que visiten la Institución.
7. Mantener actualizado y ser responsable de la organización del Archivo a su cargo.
8. Enviar y recibir la correspondencia postal y de cualquier otro tipo del Instituto.

9. Dar cuenta al Director y a los Coordinadores, según el caso, de la correspondencia recibida y enviada.
10. Responder por la conservación, organización, mantenimiento y aseo de las oficinas administrativas y su mobiliario.

Personal Obrero

Concepción básica

Es el personal adscrito a la Coordinación Administrativa, y tendrá a su cargo todo lo relativo al aseo y mantenimiento de la planta física, mobiliario y áreas verdes de la institución.

Funciones

1. Tiene como responsabilidad mantener el instituto en excelentes condiciones de higiene.
2. Mantener las áreas verdes en muy buen estado.

Clubes Deportivos

Son representaciones que tiene la intención de incrementar, encaminar, favorecer y dirigir la realización de cualquier actividad deportiva, ya sea de aspecto competitivo o recreativo.

Funciones

1. Fomentar el desarrollo del deporte en la comunidad.
2. Encauzar el deporte de competencia de acuerdo a los reglamentos oficiales.
3. Intercambio de competencia entre clubes a nivel estatal, regional o nacional.
4. Mantener estrecha relación y colaboración con los demás clubes deportivos.

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

Presentación

En el presente capítulo se presentaran análisis e interpretaciones de los resultados obtenidos, a través de los instrumentos de la lista de cotejo y el cuestionario diagnóstico aplicado para la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida.

El deporte es un fenómeno social en constante evolución, como la propia sociedad de la que forma parte. El acceso al deporte se ha popularizado, de forma espectacular durante las dos últimas décadas, y se ha ampliado los sectores de población hacia los que se dirige actividad deportiva como oferta de ocupación de su tiempo, satisfacción de expectativas de rendimiento deportivo, ocupación del ocio, mejora de la salud y de la calidad de vida, entre otros. De este desarrollo de oferta deportiva han participado el sector privado y también el sector público. Entre algunos de los elementos que sustentan la participación pública podemos destacar: Por una parte los beneficios que aporta la actividad física regular y adecuadamente practicada a los ciudadanos repercuten a su vez a medio plazo sobre la sociedad en la que nos encontramos. El hecho de que los beneficios puedan considerarse tanto para el propio individuo, como para la sociedad en la que exista una tasa de práctica deportiva elevada, justifica y refuerza el que deba ser de interés y objeto de promoción por parte de la Administración Pública. Por otro lado, la consideración del deporte como un derecho de los ciudadanos, así contemplado por la propia Ley del Deporte es un factor determinante para que las administraciones deban ocuparse de ello. El

dinamismo de la sociedad en la que vivimos, provoca también que el Deportista elija la práctica deportiva de competición.

Lógicamente, el cumplimiento de expectativas y necesidades que forman parte del entorno social del joven, y fundamentalmente el entorno familiar.

En los actuales momentos la sociedad presenta problemas en diferentes ámbitos, es de referirse específicamente a aquellos que se observan diariamente en todas las comunidades emeritenses como son: las drogas, delincuencia, explotación de menores, sedentarismo, entre otras. De manera que, la comunidad del Municipio “Arzobispo Chacón” del estado Mérida es una de las tantas comunidades que presenta este tipo de problema, lo cual hace llevar a la reflexión y pensar ¿Qué se puede hacer para disminuir ésta problemática? si observamos bien a nuestros alrededores, este es un problema que cada día abarca más terreno en nuestra sociedad.

Es aquí donde nace la inquietud de realizar un proyecto para crear y poner en marcha una Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, dirigido a niños de la comunidad del Municipio Arzobispo Chacón. Pues, se cree que la ECID de Fútbol Sala es una gran necesidad y prioridad en ésta comunidad, ya que este puede aportar para el desarrollo integral del niño y en consecuencia minimizar los problemas mencionados anteriormente.

Fase I Diagnosticar la situación actual del Fútbol Sala en la Parroquia Canaguá.

Se efectuó a través de un estudio in situ (observación directa) determinándose de este modo las pautas relacionadas con la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, sus resultados y el cómo crear una mejor estrategia para que esto se cumpla de manera sencilla.

En la cual se pudo determinar que la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños, niñas y adolescentes. De la misma manera está garantizada la información que se pueda ejercer en las prácticas de los integrantes en los diversos equipos que va existir en esta Escuela teniendo en cuenta que se encuentra excelentes y/o buenas instalaciones deportivas para la práctica de Fútbol Sala. Igualmente, se puede contar con el apoyo para esta Escuela Comunitaria Deportiva del Instituto de Deporte del Municipio Arzobispo Chacón. También se pudo constatar la existencia de los

distintos Clubes Deportivo y que algunos de estos mismos no se encuentran en funcionamiento y que se encuentra niños y niñas interesados en la práctica de Fútbol Sala.

1. Análisis Situacional

Puntos de Partida

La puesta en marcha de este análisis de la situación actual es un método útil para hacer efectivo los objetivos y metas planteadas. Con los resultados de ésta actualización del diagnóstico, conoceremos lo que en la actualidad hay y tomaremos las medidas necesarias para resolver y aplicar de una manera más efectiva la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.

Diagnóstico de la Situación

Actualmente se pretende que se inscriban en la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, al menos 30 niños de la comunidad y las diferentes aldeas vecinas del Municipio Arzobispo Chacón, y esperando que con el transcurrir del tiempo, ésta cifra se eleve.

En la actualidad existe también, dos Licenciados en Educación Física y un Licenciado en Cultura Física procedente de la República de Cuba, donde labora como trabajador de la Misión Barrio Adentro, dispuestos a trabajar arduamente de manera voluntaria para aportar sus conocimientos y ayuda para el desarrollo de la ECID.

2. Medios de los Recursos

Son aquellas actividades y estrategias utilizadas para lograr el objetivo de cada uno de los recursos, con el único fin de alcanzar el éxito de la propuesta.

Recursos Humanos

Actualmente La Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, cuenta con poco personal y equipo multidisciplinario, donde solamente hay dos Licenciados en Educación Física y un Licenciado en Cultura Física procedente de la República de

Cuba, esperando que con el transcurso del tiempo se vayan integrando profesionales calificados de diferentes áreas afines al deporte, quienes integrarán la estructura organizativa de la ECID de Fútbol Sala.

Recursos de Planta Física

Las instalaciones deportivas del parque funciona en el gimnasio Alfonso Márquez, Av. Samuel Molina Km 1 Vía el Valle, cuenta con dos canchas una múltiple y otra de voleibol, además de dos toboganes una rueda y tres sube y baja para el goce de los niños, baños, unas graderías para el deleite de los juegos deportivos que se llevan a cabo en dicha cancha deportiva, la cual albergará una cantidad de niños y jóvenes de la comunidad en su formación integral y deportiva, éste a su vez tendrá una oficina que está siendo remodelada por la alcaldía del Municipio Arzobispo Chacón, donde servirá como sede momentánea en la cual se podrá reunir la Junta Directiva de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, así como también guardar el material deportivo utilizado en el proceso de enseñanza del Fútbol Sala.

Recursos Materiales

Se tiene como recursos materiales dentro de La Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, los siguientes:

- 6 Balones número 4 de fútbol sala.
- 4 Conos
- 2 Silbatos
- 2 Cronómetros
- 4 Mallas para las arquerías

Recursos Económicos

Los recursos económicos de La Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, se gestionarán a través del Instituto Municipal de Deportes de la Alcaldía de Arzobispo Chacón. Además dentro de su planificación contempla la auto gestión mediante rifas, vendimias, festivales, entre otros, del mismo modo, la institución gestionará recursos económicos a través de las empresas privadas y públicas que tiene el Municipio Arzobispo Chacón y el estado Mérida.

La finalidad de este diagnóstico es exponer de manera detallada, los resultados obtenidos durante el proceso de investigación. Los mismos se presentan en relación con los objetivos planteados y se realizaron basándose en un análisis cualitativo, la cual permitió la comprensión de los resultados.

Fase II Planificar las necesidades para la acción de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.

Esto es muy similar que la Fase I, se logró con la observación directa, y complementando con un cuestionario en el cual nos sirvió de diagnóstico, de esta manera se determinó los requerimientos del sistema los cuales cubrirá todas las necesidades del mismo.

Los resultados del diagnóstico se presentan a continuación:

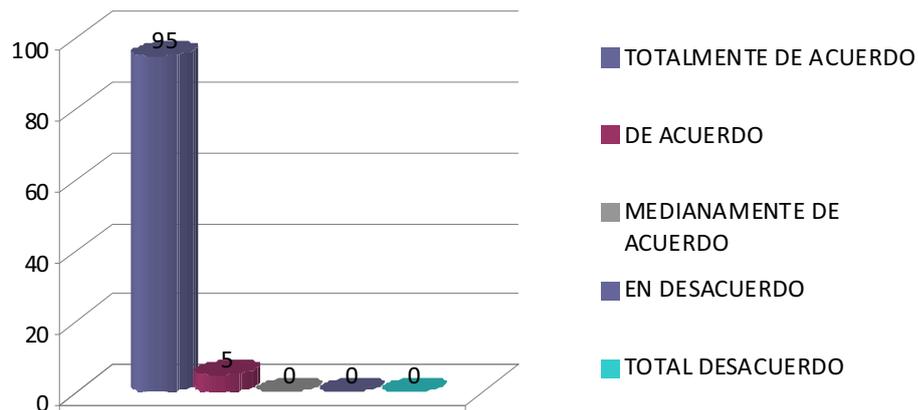


Gráfico N° 1 Existe la necesidad de formular planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón.

En el gráfico N° 1 se puede observar que el 95% de las personas encuestadas, manifiestan que están totalmente de acuerdo que existe la necesidad de formular planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón, mientras que el 5% de los encuestados dicen que están de acuerdo.

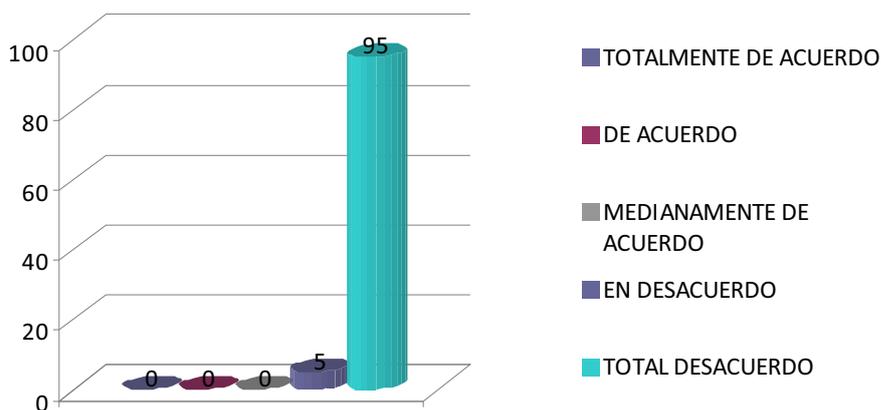


Gráfico N° 2 Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio se encuentran la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación.

En el gráfico N° 2 se puede observar que el 95% de los encuestados, manifiestan que están en total desacuerdo que dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio se encuentran la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación, mientras que el 5% de los encuestados dicen que están en desacuerdo.

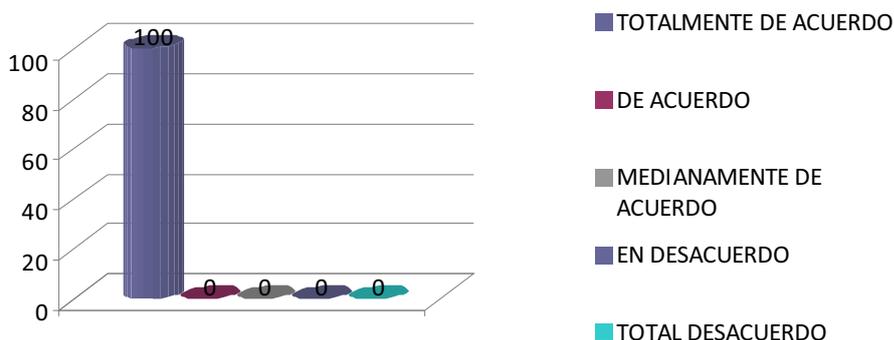


Gráfico N° 3 Resulta importante que los niños y niñas ganen espacios y consideración dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidades y condiciones.

En el gráfico N° 3 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que están totalmente de acuerdo que resulta importante que los niños y niñas ganen espacios y consideración dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidades y condiciones.

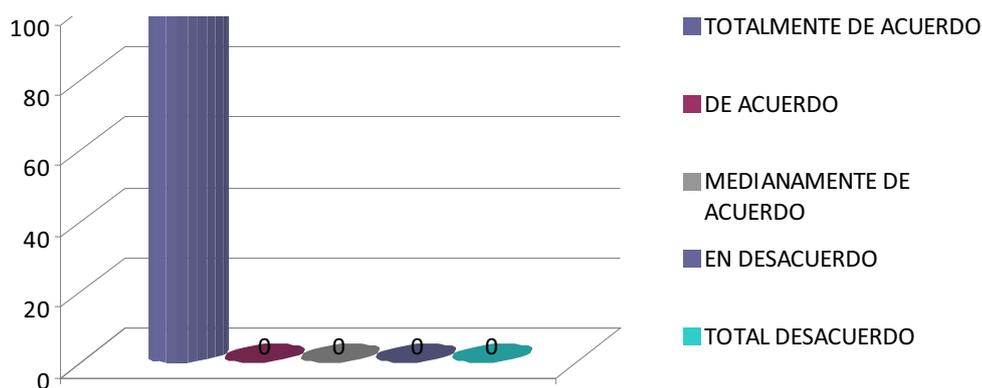


Gráfico N° 4 Desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio evidencia ausencia de planes para su desarrollo.

En el gráfico N° 4 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que están totalmente de acuerdo que desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas evidencian ausencia de planes para su desarrollo.

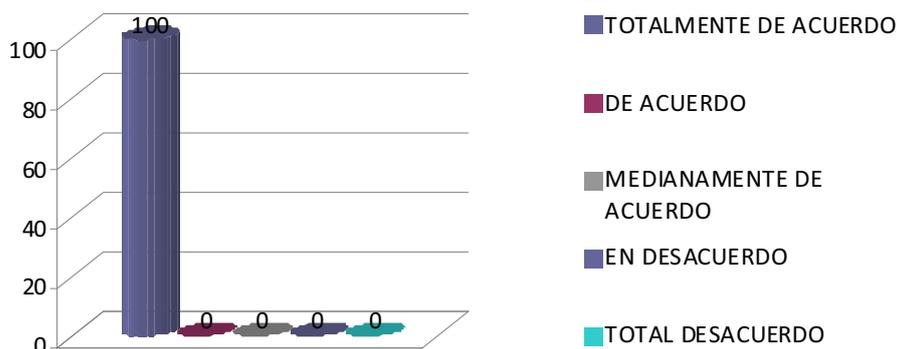


Gráfico N° 5 La creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala mejoraría la situación actual del Deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

En el gráfico N° 5 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que están totalmente de acuerdo que la creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala mejoraría la situación actual del Deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

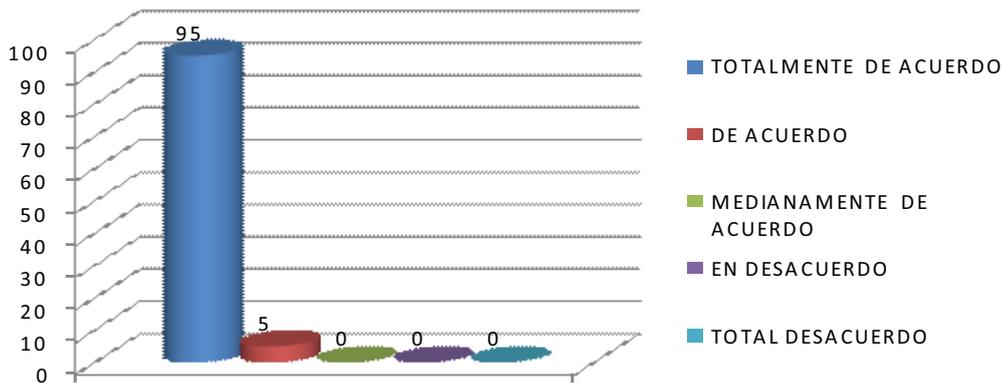


Gráfico N° 6 El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón carece de estrategias gerenciales para su evolución y promoción.

En el gráfico N° 6 se puede observar que el 95% de los encuestados, manifiestan que están en totalmente de acuerdo que el desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón carece de estrategias gerenciales para su evolución y promoción, mientras que el 5% de los encuestados dicen que están en de acuerdo.

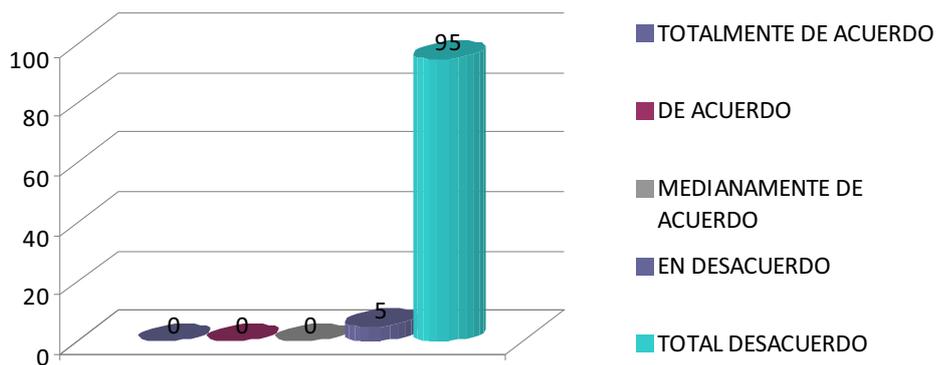


Gráfico N° 7 Las oportunidades deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional.

En el gráfico N° 7 se puede observar que el 95% de los encuestados, manifiestan que están en total desacuerdo que las oportunidades deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional, mientras que el 5% de los encuestados dicen que están en desacuerdo.

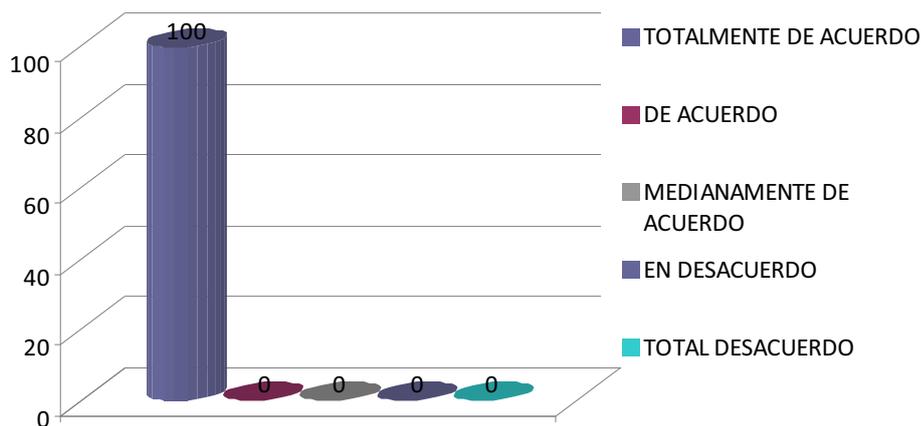


Gráfico N° 8 Una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades deportivas dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón

En el gráfico N° 8 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que están totalmente de acuerdo que una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades deportivas dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

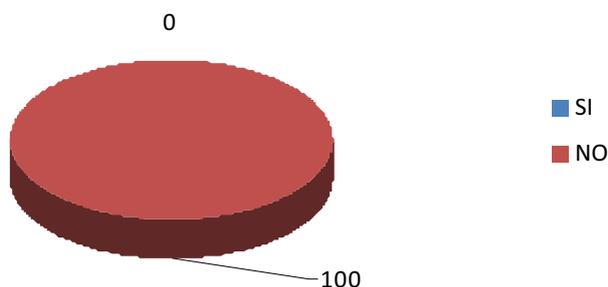


Gráfico N° 9 Conoce usted la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

En el gráfico N° 9 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que No conocen la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón

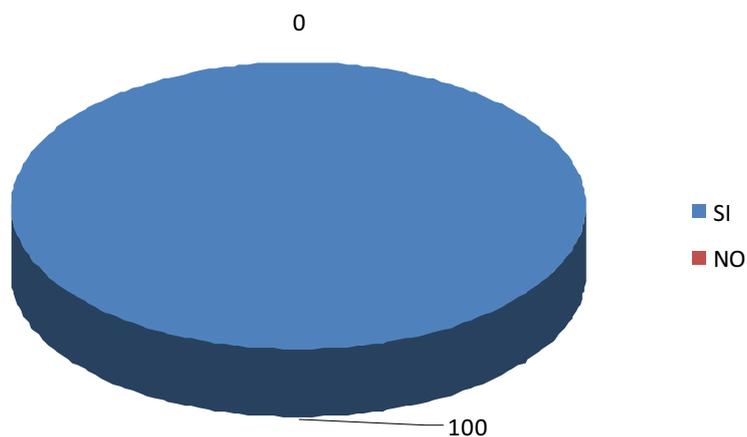


Gráfico N° 10 Considera importante la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

En el gráfico N° 10 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que si consideran importante la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

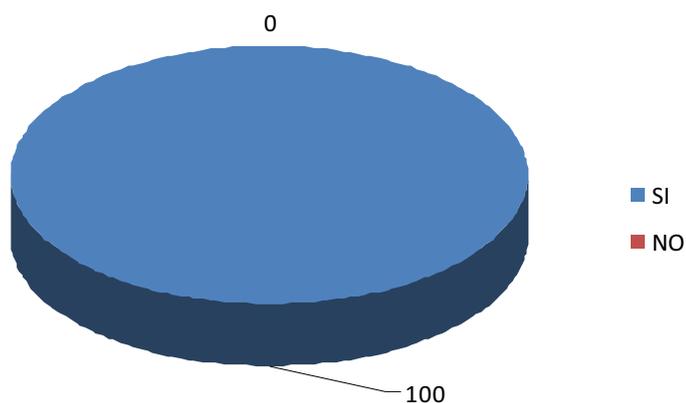


Gráfico N° 11 Es necesario la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

En el gráfico N° 11 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que si es necesario la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

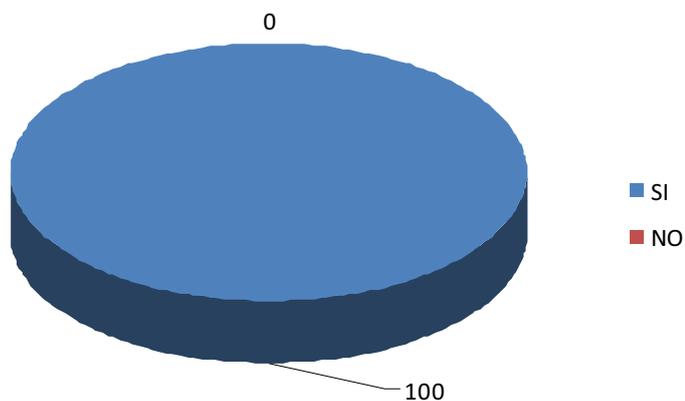


Gráfico N° 12 Estaría dispuesto a contribuir con la creación y puesta en marcha de esta Escuela Comunitaria de Fútbol Sala

En el gráfico N° 12 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que si estarían dispuestos a contribuir con la creación y puesta en marcha de esta Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.

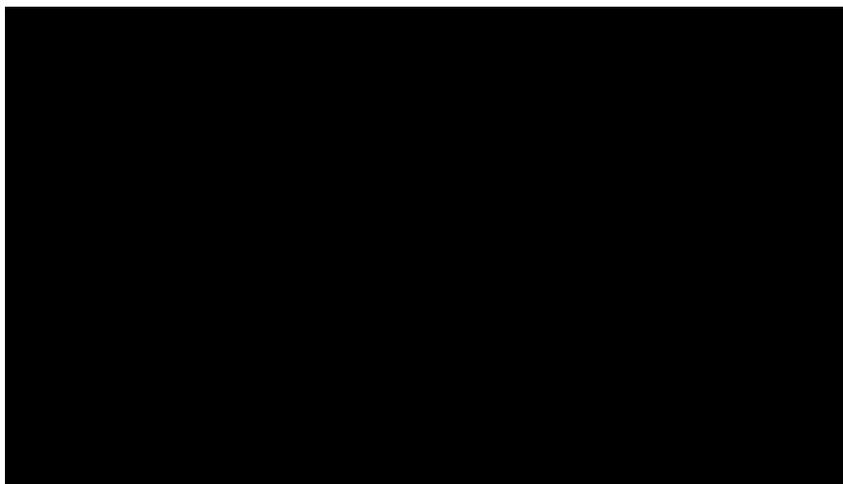


Gráfico N° 13 Las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuenta con una planificación adecuada

En el gráfico N° 13 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad no cuentan con una planificación adecuada.

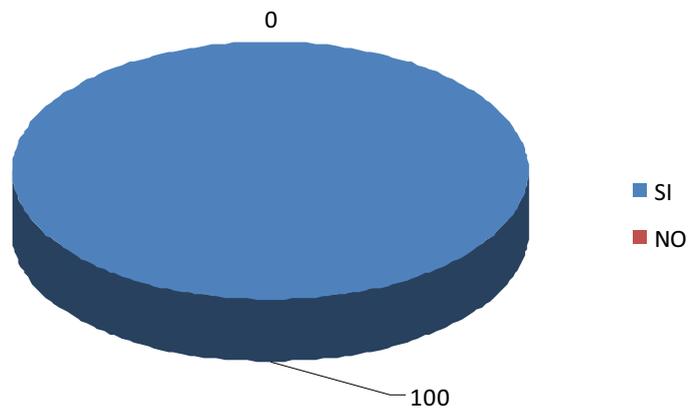


Gráfico N° 14 Ha experimentado usted un vacío de planes deportivos para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida

En el gráfico N° 14 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan que si han experimentado un vacío de planes deportivos para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida

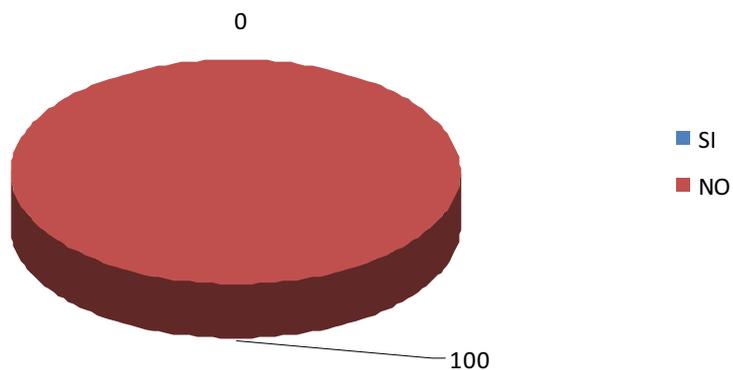
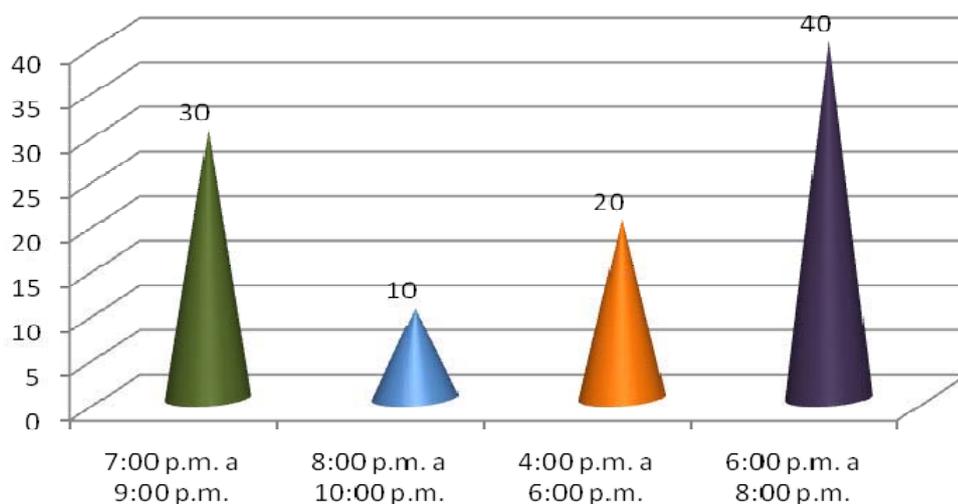


Gráfico N° 15 Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio

En el gráfico N° 15 se puede observar que el 100% de los encuestados, manifiestan no existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol sala de forma sistemática dentro del Municipio



Graáfico N° 16 Cuál cree usted que es el horario más adecuado para la práctica deportiva de Fútbol Sala para la población infantil

En el gráfico N° 16 se puede observar que el 35% de los encuestados, manifiestan el horario más adecuado para la práctica deportiva del Fútbol Sala es de 8:00 am a 10:00 am, mientras que el 30% de los encuestados plantean que la práctica deportiva más adecuada es de 7:00 am a 9:00 am, el otro 30% de los encuestados dicen que el mejor horario es de 4:00pm a 6:00 pm, y solo el 5% manifiestan que es mejor la práctica de 6:00pm a 8:00 pm.

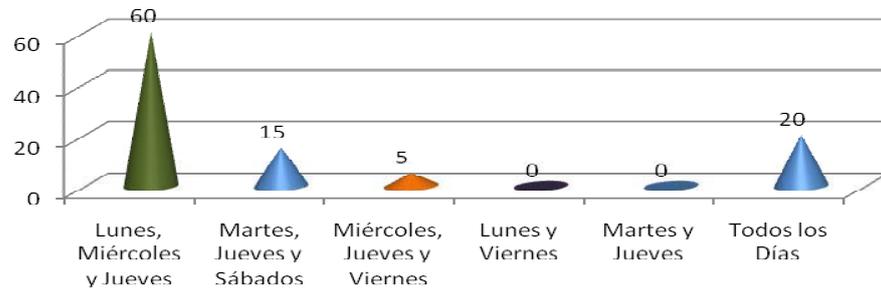


Gráfico N° 17 Cuáles son los días acordes para la práctica deportiva del Fútbol Sala para la población infantil.

En el gráfico N° 17 se puede observar que el 60% de los encuestados, manifiestan los días más adecuados para la práctica deportiva del Fútbol Sala son Lunes, Miércoles y Jueves, mientras que el 20% de los encuestados plantean que la práctica deportiva más adecuada son todos los días, el otro 15% de los encuestados dicen que los mejores días son Martes, Jueves y Sábados, y solo el 5% manifiestan que es mejor la práctica los días Miércoles, Jueves y Viernes

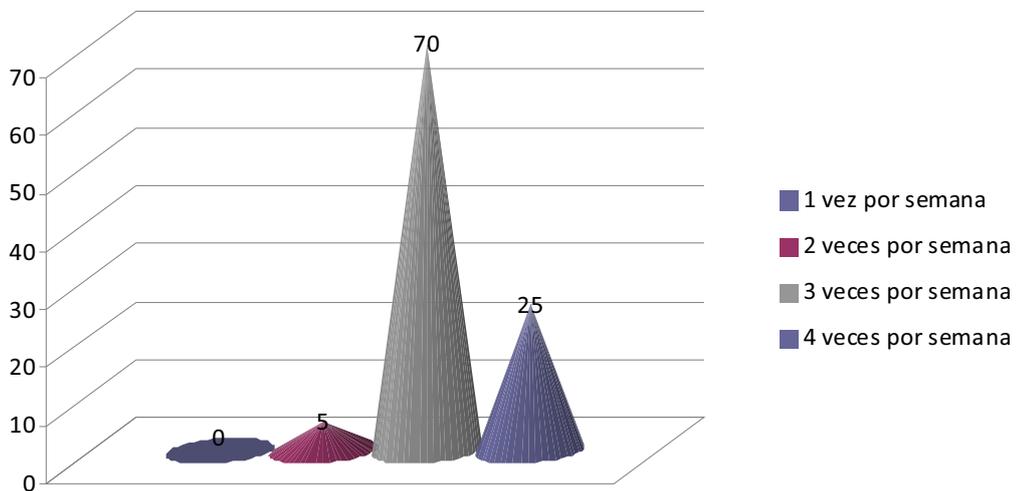


Gráfico N° 18 La frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración.

En el gráfico N° 18 se puede observar que el 70% de los encuestados, manifiestan la frecuencia de la práctica deportiva debe ser de 3 veces por semana, mientras que el 25% de los encuestados plantean que la práctica deportiva deben ser 4 veces por semana, y solo el 5% manifiestan que es mejor la práctica 2 veces por semana.

CAPITULO V

CONSTITUCIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA PARA EL MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN

Fase III Ejecutar un plan estratégico que permita optimizar el manejo de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.

Como ya se ha obtenido todos los requerimientos necesarios del sistema se procedió a diseñar la constitución de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala para el Municipio Arzobispo Chacón.

En esta etapa de la investigación se requiere del establecimiento de metas y de la presentación de un instrumento coherente que incorpore estrategias de acción, técnicas, recursos, tiempo y el respectivo proceso de evaluación.

Así en esta fase se llevara a cabo una serie de estrategias de acción, para la eficacia de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de futbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón, las cuales son:

- ✓ Realizar un censo que permita determinar un número de niños y niñas que practican Fútbol Sala en el Municipio.
- ✓ Determinar el equipo técnico necesario para desarrollar las actividades en la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.
- ✓ Gestionar los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el funcionamiento de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.
- ✓ Elaborar el presupuesto anual de gastos.

- ✓ Diseñar el organigrama estructural y funcional de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.
- ✓ Elaborar planes y programas de entrenamiento, capacitación y formación de los niños y niñas practicantes del Fútbol Sala.
- ✓ Desarrollar planes y programas de asistencia médica y nutricional para los niños y niñas que formaran parte de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.
- ✓ Elaborar planes de intercambios deportivos que permitan evaluar el trabajo en la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.
- ✓ Elaborar el cronograma de ejecución de las actividades.
- ✓ Elaborar el cronograma de control de las actividades

ESTATUTOS

TITULO I

DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO

CAPITULO 1

LA DENOMINACIÓN

ARTICULO 1: La denominación es: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA COMUNITARIA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA, y para los efectos de este Estatuto se indicara únicamente como “El Club”. El mismo es una asociación civil carácter deportivo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliado a la Asociación de FÚTBOL SALA del Estado MERIDA y registrado en la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, estará constituido por los miembros afiliados y fue creado con el fin de ejercer la práctica de FÚTBOL SALA en forma organizada.

Único: El club se mantendrá ajeno a toda injerencia política, racial o religiosa y en general a toda cuestión que no tenga relación con el deporte, salvo actividades de

tipo filantrópico y cultural su existencia se fundamenta en el derecho que tienen todos a practicar FÚTBOL SALA como deporte de su preferencia sin discriminación de edad, sexo o condición social, con las limitaciones que en el orden del resguardo de la salud física, mental y disciplinaria establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPITULO II

DE LOS FINES

ARTÍCULO 2: Constituye los fines del CLUB, los siguientes:

- 1.- La dirección, administración, fomento y desarrollo de FÚTBOL SALA entre sus afiliados.
- 2.- La organización y celebración de competencias internas e invitacionales.
- 3.- El cumplimiento y acatamiento del orden estatutario y de reglamentación de la Asociación y de la Federación Venezolana de FÚTBOL SALA.
- 4.- Participar en competencias a nivel regional, nacional e internacional.
- 5.- Mantener estrecha vinculación y amplia cooperación con las entidades afiliadas y estimular a todas las organizaciones educativas, sociales, sindicales y culturales del Estado, para que practiquen el FÚTBOL SALA.
- 6.- Estructurar las preselecciones y respectivas selecciones que deberán presentar al club en las competencias en que resuelva participar.
- 7.- Afiliar su seno a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Deporte como su Reglamento, este Estatuto y su Reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de el CLUB.
- 8.- Impulsar con el mayor interés las actividades de los menores establecidos por la Federación, Asociación y el club respectivo.
- 9.- Cumplir y hacer cumplir la Ley del Deporte, su Reglamento y demás normas legales que rigen la materia.

CAPITULO III
DEL DOMICILIO

ARTICULO 3: El club tendrá su domicilio legal en la ciudad de CANAGUA y podrá residir donde lo determine sus autoridades en el ámbito de la Jurisdicción del Estado.

Parágrafo Único: El CLUB se acoge a la definición del deportista aficionado del Comité Olímpico Internacional que expresa: un aficionado es aquel que practica siempre ha practicado el deporte por gusto y por distracción para su beneficio moral y físico y cuya participación en el deporte, se hace sin recibir beneficios materiales de ninguna clase directa o indirectamente.

TITULO II
DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS
CAPITULO I
DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO 4: La administración del club se ejercerá a través de:

- a. La Asamblea General
- b. La Junta Directiva.
- c. Consejo de Honor.

ARTÍCULO 5: La Asamblea General es la máxima autoridad del club y estará constituida por:

- a.- Los miembros afiliados con derecho a voz y voto que se encuentren solventes con las obligaciones previstas en este Estatuto.
- b.- Los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Honor, quienes solo tendrán derecho a voz en las deliberaciones de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: La Asamblea se clasifican en orden y extraordinarias:

- a. **ORDINARIAS:** Se reunirán por lo menos una (1) vez al año en la sede que fije la Junta Directiva.
- b. **EXTRAORDINARIAS:** Serán Convocadas.
 - Por el Presidente de la Junta Directiva.
 - Tres miembros de la Junta Directiva.
 - Por un número de afiliados que represente por lo menos la tercera parte de la Asamblea.

ARTICULO 7: Las convocatorias para las Asambleas Generales deben hacerse por medio de notificación personal o mediante publicación en un cartel en un diario de circulación local o nacional. **Las Asambleas Ordinarias**, se convocan por los menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En cuanto a las **Asambleas Extraordinarias** las convocatorias se harán por los menos tres (3) días de anticipación a la celebración de las mismas, salvo que exista estado de urgencia y necesidad comprobada, por lo cual se podrá obviar el termino señalado y se regirán por los requisitos establecidos en este artículo, excluyendo puntos varios o asuntos que se entienden como tal

Parágrafo Único: En el año que corresponda la Elección de la Junta Directiva y el Consejo de Honor se el club. Dicho acto será el único punto a tratar en la convocatoria a realizar.

ARTÍCULO 8: Las asambleas se consideraran válidamente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los miembros afiliados. Si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hay el quórum reglamentario para que la misma se considere válidamente constituida, quedara automáticamente convocada dentro de la media hora siguiente a la hora fijada con el número de miembros presentes y sus decisiones serán validas y obligantes, aun para los miembros ausentes. Las decisiones serán validas cuando lo apruebe la mayoría simple de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 9: Corresponden a la Asamblea Ordinaria:

- a.- Elegir los miembros de la Junta Directiva, el Consejo de Honor y el representante del club ante las Asambleas de la Asociación.
- b.- Aprobar o improbar el presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- c.- Resolver acerca de los actos de disposición de los bienes propios del club.
- d.- Autorizarla compra o venta de bienes inmuebles.
- e.- Aprobar e improbar el informe de gestión y balance de fondos.
- f.- Sancionar los estatutos y reglamentos del club para lo cual será necesario el voto afirmativo del cincuenta y uno (51%) de los miembros afiliados y solventes.
- g.- Autorizar la compra o venta de bienes inmuebles.
- h.- Resolver todos los asuntos que la Junta Directiva someta a su consideración.
- i.- Elegir los miembros de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

ARTICULO 10: Las Asambleas estarán constituidas por los miembros afiliados, los cuales tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

ARTICULO 11: En caso de empate en las deliberaciones de la Asamblea después de una segunda votación con excepción de procesos electorales y consideración del Informe Gestión y Balance de Fondos; el Presidente de la Asamblea podrá decidir con su voto calificado. Pero si el Presidente se negare a hacer uso de esta facultad, la proposición se considerara negada.

CAPITULO II

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 12: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del club y estará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales.

ARTICULO 13: Los Cargos de la Junta Directiva del club será ad-honores y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

ARTICULO 14: La Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Honor se realizará de acuerdo a los principios democráticos.

ARTICULO 15: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 16: Las faltas injustificadas de los miembros de la Junta Directiva a tres (3) Reuniones Ordinarias consecutivas o a cuatro (4) no consecutivas, durante su gestión se considera como renuncia irrevocable al cargo.

Parágrafo Único: La faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de esta, a través de lo previsto en este estatuto.

ARTÍCULO 17: Corresponden a la Junta Directiva del club:

1. Representar al club en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales este intervenga.
2. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento del club.
3. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.
4. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
5. Administrar los fondos del club.
6. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel

7. Notificar trimestralmente a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.
8. Notificar a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación de sus estatutos.
9. Estructurar la preselección y selección de los representativos del club.
 1. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración del club, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.
 3. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en estos estatutos.

CAPITULO III

DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 18: Son atribuciones y deberes del presidente:

- a. Ejercer la representación legal del club en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.

- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del club.
- e. En caso de empate de las sesiones de Junta Directiva, se decidirá con su voto calidad, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva.
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.
- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 19: Son atribuciones y deberes del Secretario General:

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva del club así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales G y H del artículo 18 de estos estatutos.
- c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva del club.
- e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva del club
- f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo del club.
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes del Tesorero:

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club.
- c. Controlar los fondos de ingresos y egresos del club.
- d. Efectuar los pagos establecido previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTICULO 21: Son atribuciones de los Vocales:

- a. Asistir a las Asambleas del club y las reuniones de la Junta Directiva
- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El I Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión del club.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señalen estos estatutos.

CAPITULO VI

DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL

ARTICULO 22: Una Asamblea General extraordinaria convocada al efecto, con diez (10) días continuos de anticipación y de acuerdo a estos estatutos, designara la Autoridad Provisional del club en los siguientes casos:

- 1.- Si el club se encontrase en el caso de acefalía absoluta o de una vacante mayor de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Honor.
- 2.- Si el club no hubiere realizado en el lapso de seis (6) meses de actividad a nivel nacional o regional.
- 3.- Si en el proceso de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor no se hubiere cumplido con los requisitos y preceptos estipulados en estos estatutos.
- 4.- Cuando el setenta y cinco por ciento (75%), del quórum de la asamblea general impruebe el informe de gestión y el balance de fondos presentados por la Junta Directiva.
- 5.- Si transcurrido quince (15) días de vencido el período para el cual fue elegida la Junta Directiva sin que esta hubiere convocado a elecciones, un tercio (1/3) por lo menos de los miembros de la Asamblea deberá efectuar la respectiva convocatoria.
- 6.- Cuando el Instituto Regional de Deportes desconozca el reconocimiento del acta de asamblea de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.

ARTICULO 23: La autoridad provisional del club estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales la presidirá, quienes ejercerán sus funciones durante un lapso que no podrá exceder de noventa días consecutivos, contados a partir de la fecha de su designación y no podrán haber desempeñado, en los órganos de administración que se reemplaza, cargos directivos, administrativos ni disciplinarios; ni podrán integrar listas en proceso de elecciones que se convoque de acuerdo a lo previsto en estos estatutos; ni formar parte de las comisiones electorales.

ARTICULO 24: La autoridad provisional tendrá entre sus funciones:

- 1.- Organizar, administrar y conducir los destinos del club en el lapso en que le corresponda actuar, estimulando y promoviendo la practica de la disciplina.
- 2.- Cumplir dentro de sus posibilidades y con el acatamiento del ordenamiento jurídico y estatutario el objetivo del club señalado en estos estatutos.

- 3.- Convocar las elecciones de la Junta Directiva y del Consejo de Honor del club en un lapso no mayor de sesenta días continuos contados a partir de la fecha de su designación.
4. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de los organismos que este afiliado el club con derecho a voz pero sin derecho a voto.
- 5.- Presentar memoria y cuenta de su gestión.

CAPITULO V

DEL REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 25: La convocatoria para los procesos electoral se hará saber a los interesados por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección, por medio de notificación dirigida a los miembros afiliados al club, o mediante publicación de un cartel en un diario de circulación local o nacional.

ARTICULO 26: El club se designara una comisión electoral, para cuya integración convocara una asamblea extraordinaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso electoral, la cual deberá ser anunciada en la forma prevista en el articulo anterior, dicha comisión estará integrada por tres (3) representantes designados de entre los miembros de la Asamblea, uno de los cuales la presidirá. Una vez la comisión decida conforme a lo previsto en el ordinal 6 del artículo siguiente, sobre las listas de candidatos que participarán el proceso, cada una de ellas tendrá derecho a designar en calidad de miembro un representante de dicha comisión. La comisión electoral se constituirá legalmente cuando los miembros designados en al asamblea extraordinaria a que se refiere este artículo tome posesión de sus cargos, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a su designación.

ARTICULO 27: La comisión electoral tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Ley del Deporte en lo que se refiere a los procesos electorales.
2. Presidir, coordinar, supervisar, dirigir y planificar el proceso electoral respectivo.
3. Recibir los listados presentados y elaborar el Reglamento Electoral en caso necesario.
4. Preparar con la debida antelación el material necesario para las votaciones y escrutinios.
5. Resolver las consultas, reclamos e impugnaciones que se produzcan en el proceso electoral.
6. Decidir sobre la participación en el proceso de los listados presentando asignándoles el número correspondiente de acuerdo al orden de su presentación
7. Participar por escrito al presidente postulado en cada listado rechazado los motivos que fundamentan la decisión en un lapso no mayor de veinticuatro horas (24) horas contados a partir de la presentación de los documentos exigidos.
8. Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso Electoral
9. Verificar la afiliación y solvencia de los miembros de la asamblea.

TITULO III

DEL CONSEJO DE HONOR Y REGIMEN DISCIPLINARIO

CAPITULO I

DEL CONSEJO DE HONOR

ARTICULO 28: El Consejo de Honor del club es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos del club y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

ARTICULO 29: El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

ARTICULO 30: Entre los miembros del consejo de honor, no podrán existir vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ambos inclusive. Tampoco podrán existir tales vínculos entre los miembros del consejo de honor y de la junta directiva.

ARTICULO 31: Tendrá a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sea cometida en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección del club corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia. El sancionado tiene derecho a pedir reconsideración de la medida que le fuere aplicada ante la autoridad que le impuso la sanción, en un lapso no mayor de diez días (10) laborales. Las personas sancionadas podrán apelar en un plazo no mayor de diez días hábiles ante el consejo de honor de la asociación. En caso de apelación debe remitir la documentación correspondiente al consejo de honor de la asociación, dentro de diez días (10) laborales siguientes a su notificación. El Consejo de Honor podrá suspender o modificar la sanción impuesta.

ARTÍCULO 32: El Consejo de Honor tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva del club en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

CAPITULO II

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33: Son faltas deportivas, además de otras que se definieren en este estatuto, reglamentos y resoluciones de el club.

- 1.- Las infracciones a la Ley del Deporte y su reglamento.
- 2.- El incumplimiento de los deberes que señalen los estatutos, reglamentos y Resoluciones del CLUB.
- 3.- Cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- 4.- El comportamiento que atenta contra el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.
- 5.- La actuación irreglamentaría en otra asociación, liga o club.
- 6.- La agresión de cualquier medio o un compañero de equipo o equipos contrarios, o a un espectador o directivo del club, liga asociación o federación o cualquiera otra autoridad de deporte nacional o internacional.
- 7.- Hacer uso de exclamaciones, actitudes o ademanes groseros y obscenos contra participantes o el público.
- 8.- Provocar de alguna manera la suspensión de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- 9.- Insultar de palabras o por escrito a un directivo de la disciplina o del deporte nacional e internacional.
- 10.- Ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante el desarrollo de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- 11.- Desobedecer sistemáticamente las disposiciones de los dirigentes de organismos competentes y delegados de equipos de los cuales forma parte.

12.- Alterar deliberadamente las anotaciones o los resultados numéricos de las competencias; o suministrar datos falsos en los documentos o formatos oficiales de las entidades.

13.- Pretender afiliarse en una asociación o club, estando fichado en otra, sin solicitar la transferencia respectiva.

ARTICULO 34: Las faltas deportivas serán sancionadas de acuerdo a su gravedad con las medidas de amonestación (privada o pública), suspensión. Para la aplicación de estas sanciones se requiere oír al acusado y la formación del expediente. Nadie podrá ser sancionado de por vida o por tiempo indefinido.

ARTICULO 35: Cuando la sanción sea de suspensión se impondrá así:

- a. De uno a dos años por infracción a la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1.
- b. De uno a dos años cuando el comportamiento de los deportistas o de los directivos atente contra el decoro o impidan con el normal desarrollo de Actividades internacionales que se realicen en Venezuela o en las cuales participe los afiliados del club en el exterior.
- c. De seis a 10 meses por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- d. De seis a dieciocho meses por comportamiento que atente contra el decoro o el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas nacionales y regionales.
- e. De tres meses a un año por cualquier otra infracción al código de ética estatutos, resoluciones o reglamentos del club.

ARTICULO 36: Cuando un directivo o afiliado a el club sea sancionado, quedara automáticamente suspendida de su cargo.

TITULO IV
CAPITULO I
DE LA CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 37: Los conflictos que se susciten en el seno del club en que intervengan los miembros de las mismas y sus autoridades o entre sectores de ellas razones electorales, de interpretación de la Ley, su reglamento o del Estatuto de la entidad; o por razones disciplinarias podrán ser sometidas al procedimiento de conciliación.

La Junta de Conciliación estará integrada por un representante de cada una de las partes: un representante del comité Olímpico Venezolano, un representante del Ministerio de la familia y un representante del Instituto Nacional de Deportes, quien la coordinara.

Parágrafo Primero: Quienes opten por la conciliación deberán acatar las decisiones de la Junta Conciliación.

Parágrafo Segundo: La solicitud de conciliación deberá ser propuesta dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la notificación respectiva o de la concurrencia del hecho que dio origen a la discrepancia.

ARTICULO 38: La Junta de Conciliación deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud conciliación formulada ante el Instituto Nacional de Deportes por alguna de las partes en conflicto.

ARTICULO 39: La Junta de Conciliación deliberará cuantas veces sea necesario y decidirá en un plazo que no podrá exceder de treinta días hábiles siguientes a su constitución. Las decisiones se tomaran por mayoría de votos.

Parágrafo Único: De las actuaciones de la Junta se levantará actas y se formara expedientes.

TITULO V
DE LA AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN
CAPITULO I
DE LOS REQUISITOS

ARTÍCULO 40: Para solicitar afiliación a la Asociación y Federación respectiva, el club deberá presentar ante dichos organismos una solicitud por escrito acompañada de los siguientes recaudos:

- 1.- Copia certificada de su Acta Constitutiva
- 2.- Copia certificada de los Estatutos y Reglamentos que lo regirán
- 3.- Copia certificada del Acta de Asamblea en la cual se eligieron los miembros de la Junta Directiva y del consejo de honor, así como los recaudos que evidencien el cumplimiento del régimen electoral previsto.
- 4.- Copia certificada del Instrumento en el cual conste la afiliación a la Asociación, si fuere el caso.
- 5.- Nomina de la Junta Directiva con especificaciones de cargos y direcciones personales de los integrantes.
- 6.- Nomina de los miembros afiliados que lo conformen.
- 7.- Constancia de pago de la cuota de afiliación, si fuere el caso.
- 8.- Cualquier otro documento que sea requerido por la Federación o Asociación.

ARTÍCULO 41: La afiliación se pierde por:

- 1.- Disolución del club
- 2.- Disposición de la Asamblea de la Asociación como consecuencia de la violación de este estatuto, sus reglamentos o desacato a resoluciones de la misma asamblea y de la Junta Directiva.

ARTICULO 42: El club mantiene su autonomía en orden interno, directivo y administrativo guiándose en todo momento con el espíritu, propósito y razón de este estatuto, así como lo referente a la Federación y a la Asociación.

ARTICULO 43: El club deberá establecer su sede en la localidad que ofrezca mayores facilidades para su normal desenvolvimiento.

ARTICULO 44: El club quedará obligado a:

- a.- Afiliarse a la Asociación y Federación respectiva
- b.- Presentar en el mes de enero de cada año un resumen de actividades del año anterior.
- c.- Remitir el resultado de sus eventos a la Asociación.

TITULO VI

DEL PATRIMONIO

CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

ARTICULO 45: Constituye el patrimonio del club.

- Los bienes muebles o inmuebles que tenga el club.
- Las cuotas y demás contribuciones de sus miembros, establecidas anualmente por la Junta Directiva.
- Las donaciones que recia las instituciones, organismos, personas naturales o jurídicas.
- Los aportes que le haga el estado a través de sus organismos, según la Ley del Deporte y el reglamento N° 1 de la misma ley.
- Los ingresos provenientes de la administración de sus propiedades y de aquellos actos deportivos, sociales o culturales que realice.
- Las donaciones y subsidios que reciba de personas naturales o jurídicas de entes públicos o privados.
- Por todo aquel ingreso que pudiera obtener como consecuencia de sus actividades.

Parágrafo Único: El club se reserva con carácter exclusivo el nombre, símbolos o emblemas del mismo, la comercialización de ellos y la referida a todos los eventos que dentro de su jurisdicción organice con excepción de aquellos que la Asociación o Federación por su carácter regional o nacional se reserven.

TITULO VII

DE LA DISOLUCIÓN

CAPITULO I

DE LA DURACIÓN Y SU LIQUIDACIÓN

ARTICULO 46: El club tendrá una duración indefinida. La Asamblea General no podrá acordar su disolución mientras existan ocho miembros por lo menos dispuestos a mantenerlo.

ARTICULO 47: Resuelta la disolución de el por una Asamblea General Extraordinaria, su liquidación se realizara de acuerdo a los lineamientos que dicte la asamblea que decidió la liquidación, debiéndose entregar sus bienes a una entidad deportiva o institución que señale la misma asamblea.

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.

ARTÍCULO 48: Este estatuto solo podrá ser reformado o modificado con la formalidad que estos mismos señalen y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que integre la Asamblea extraordinaria en los casos siguientes:

- a.- Cuando lo establezca como obligatorio la ley del deporte o su reglamento.
- b.- Cuando lo solicite la Junta Directiva del club previa notificación por escrito a todos los miembros con treinta días continuos de antelación a la asamblea convocada para tal efecto.
- c.- Cuando lo soliciten por lo menos un tercio (1/3) de los miembros afiliados por ante la Junta Directiva del club con sesenta (60) días de antelación a la Asamblea que se convoque al efecto.

ARTICULO 49: El siguiente estatuto regirá a partir de la aprobación por la Asamblea, sin perjuicio de su remisión a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, a la Asociación y su posterior protocolización ante la oficina subalterna de registro.

ARTÍCULO 50: Como complemento y para mejor aplicación de estos Estatutos, la junta directiva dictara por los reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 51: Lo no previsto en este estatuto será resuelto conforme el espíritu y propósito de la Ley del Deporte, su reglamento, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto dicten.

Leídos los anteriores artículos referidos a la constitución y reglamentación del club, firman los presentes:

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

CAPITULO VI

LA EVALUACION DEL PLAN

Fase IV Evaluar la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.

Al cumplir todas las fases anteriormente descritas, se procede a la evaluación del plan se encuentra con los resultados que se obtendrán con la creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria de fútbol sala, esta debe ir relacionado con el propósito y objetivo que se desea alcanzar en esta investigación, solo así se pondrán obtener datos consistentes, aptos y correctos para apreciar la información que se desea seguir.

El presente capítulo tiene por finalidad reflejar los resultados obtenidos a través de la creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria de fútbol sala, en el mismo se realizarán comparaciones entre los resultados obtenidos en el cuestionario diagnóstico inicial(ver anexo “B“) y el cuestionario diagnóstico final (ver anexo “C“) con el objetivo de observar si a las personas de la comunidad como padres y representantes, y personas involucradas con el deporte y profesores de educación física consideró la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.

Resultados de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala, la cual se encuentra relacionada con las pruebas diagnóstico y final y a continuación se presentan las preguntas respectivamente:

¿Existe la necesidad de formular planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón?

Cuadro 2

Comparación de resultados: le parece importante continuar con la realización de estos planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico	95%	5%			
20	Final	100%				

En el cuadro número 2, se observa que en la prueba diagnóstico el 95% de las personas creen que si existe la necesidad de formular planes de desarrollo deportivo dirigidos a los niños del Municipio Arzobispo Chacón y el 5% restante está de acuerdo; mientras en la prueba final el 100% le parece importante continuar con la realización de estos planes de desarrollo deportivo dirigidos a los niños del Municipio Arzobispo Chacón.

¿Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio se encuentran la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación?

Cuadro 3

Comparación de resultados: Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio hay la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico				5 %	95%
20	Final	100%				

En el cuadro número 3 se observa que en las prueba diagnóstico el 95% de las personas están en des acuerdo y creen que dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio se encuentra la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación y el 5% restante está en des acuerdo; mientras que en la prueba final el 100% está totalmente de acuerdo en que dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio hay la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación.

¿Resulta importante que los niños y niñas ganen espacios y consideración dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidades y condiciones?

Cuadro 4

Comparación de resultados: resultada importante que los niños y niñas tengan espacios y sean considerados dentro de la planificación deportivo en igualdad de oportunidades y condiciones.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico	100%				
20	Final	100%				

En el cuadro número 4 se observa que en las prueba diagnóstica el 100% de las personas están totalmente de acuerdo de que resulta importante que los niños y niñas

ganen espacios y consideración dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidad y condiciones; mientras que en las prueba final el 100% opina en que resulta importante que los niños y niñas tengan espacios y sean considerados dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidades y condiciones.

¿Desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio evidencia ausencia de planes para su desarrollo?

Cuadro 5

Comparación de resultados: Desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio evidencia ausencia de planes para su desarrollo.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico	100%				
20	Final					100%

En el cuadro número 5 se observa que en las prueba diagnóstica el 100% de las personas expresan que desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio evidencia ausencia de planes para su desarrollo; mientras que en la prueba final el 100% cree que desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio poseen planes para su desarrollo.

¿La creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de fútbol sala mejoraría la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Cuadro 6

Comparación de resultados: La Escuela Comunitaria de Fútbol Sala ha mejorado la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico	100%				
20	Final	100%				

En el cuadro número 6 se observa que en las prueba diagnóstico el 100% de las personas piensan que con la creación y puesta en marcha de una escuela comunitaria de fútbol sala mejoraría la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón; mientras que en la prueba final el 100%de las personas expresan que la escuela comunitaria de fútbol sala ha mejorado la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

¿El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón, carece de estrategias gerenciales para su evolución y promoción?

Cuadro 7

Comparación de resultados: El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón poseen estrategias gerenciales para su evolución y promoción.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico	95%	5%			
20	Final	100%				

En el cuadro número 7 se observa que en la prueba de diagnóstico el 95% de las personas consideran que el desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón carecen de estrategias gerenciales para su evolución y

promoción y el 5% está de acuerdo con que carecen de estrategias gerenciales; mientras que en la prueba final el 100% opinan que el desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón poseen estrategias gerenciales para su evolución y promoción.

¿Las oportunidades deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional?

Cuadro 8

Comparación de resultados: las opciones deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico				95%	5%
20	Final				95%	5%

En el cuadro número 8 se observa que en la prueba diagnóstico el 95% están totalmente desacuerdo y piensan que las oportunidades deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimiento de este grupo poblacional y el 5% restante están en des acuerdo; mientras que en la prueba final el 95% expresan que la opciones deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional y el 5% restante está de acuerdo.

¿Una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Cuadro 9

Comparación de resultados: La Escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración				
		Totalmente de Acuerdo	Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
20	Diagnóstico	100%				
20	Final	100%				

En el cuadro número 9 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% dicen que una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón; mientras que en la prueba final el 100% dice que la escuela comunitaria de fútbol sala favorece la organización adecuada de las actividades dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

¿Conoce usted la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Cuadro 10

Comparación de resultados: sabe usted la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico		100%
20	Final	100%	

En el cuadro número 10 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% opina que no conoce la existencia de planes o programas dirigido al desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón; mientras que en la prueba final el 100% de las personas sabe de la existencia de planes y programas dirigidos desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

¿Considera importante la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Cuadro 11

Comparación de resultados: considera importante la Escuela de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico	100%	
20	Final	100%	

En el cuadro número 11 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% considera importante la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón; mientras que en la prueba final el 100% expresa que es importante la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

¿Es necesario la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Cuadro 12

Comparación de resultado: Es importante haber creado la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico	100%	
20	Final	100%	

En el cuadro número 12 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% opina que es necesario la creación de un Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón; mientras que en la prueba final el 100% expresa que es importante haber creado la Escuela Comunitaria de fútbol sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón.

¿Estaría dispuesto a contribuir con la creación y puesta en marcha de esta Escuela Comunitaria de Fútbol Sala?

Cuadro 13

Comparación de resultados: Contribuyo en crear y poner en marcha la Escuela comunitaria de Fútbol Sala.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico	100%	
20	Final	100%	

En el cuadro número 13 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% dice que está dispuesto a contribuir con la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala; mientras que en la prueba final el 100% de las personas contribuyo en crear y poner en marcha la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala.

¿Las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuentan con una planificación adecuada?

Cuadro 14

Comparación de resultados: las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuenta con una planificación adecuada.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico		100%
20	Final	100%	

En el cuadro número 14 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% dice que las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad no cuentan con una planificación adecuada; mientras que en la prueba final el 100% opina que si cuentan con una planificación adecuada.

¿Ha experimentado usted un vacío de planes deportivos para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del estado Mérida?

Cuadro 15

Comparación de resultados: Ha experimentos usted que exista planificaciones deportivas para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del estado Mérida.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico		100%
20	Final	100%	

En el cuadro 15 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% manifiestan un vacío de planes deportivos para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del estado Mérida; mientras que en la prueba final el 100% opina que si existe planificaciones deportivas para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del estado Mérida.

¿Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio?

Cuadro 16

Comparación de resultados: Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración	
		SI	NO
20	Diagnóstico		100%
20	Final	100%	

En el cuadro número 16 se observa que en la prueba diagnóstico el 100% manifiesta que no existe población integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio; mientras que en la prueba final el 100% expresa que si existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio.

¿Cuál cree usted que es el horario más adecuado para la práctica deportiva de Fútbol Sala para la población infantil?

Cuadro 17

Comparación de resultados: Cree usted que sea este el horario más adecuado para la práctica de Fútbol Sala para la población infantil.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración			
		7 a 9 p.m.	8 a 10 p.m.	4 a 6 p.m.	6 a 8 p.m.
20	Diagnóstico	30%	10%	20%	40%
20	Final				100%

En el cuadro número 17 se observa que en la prueba diagnóstico el 40% opina que el horario (6:00pm a 8:00pm) es el más acorde para la práctica deportiva de

Fútbol Sala para la población infantil y el 30% dice que es el horario (7:00pm a 9:00pm), los otros son el 20 % en el horario (4:00pm a 6:00pm) y el 10% en el horario (8:00 a 10:00); mientras que en la prueba final opinan el 100% que el horario más adecuado es de 6:00pm a 8:00pm.

¿Cuáles son los días acordes para la práctica deportiva del Fútbol Sala para la población infantil?

Cuadro 18

Comparación de resultados: Cree usted que cual de estos días sean los más acordes para la práctica deportiva del Fútbol Sala para la población infantil.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración					
		Lunes, Miércoles y Jueves	Martes, Jueves y Sábados	Miércoles, Jueves y Viernes	Lunes y Viernes	Martes y Jueves	Todos
20	Diagnóstico	60%	15%	5%			20%
20	Final	100%					

En el cuadro numero 18 se observa que en la prueba diagnóstico el 60% manifiesta que los días más adecuados para la práctica deportiva del fútbol sala para la población infantil son los Lunes, Miércoles, Jueves; el 20% opinan que todos los días, el 15% dicen que los días adecuados son Martes, Jueves, Sábado y el 5% los días Miércoles, Jueves, Viernes; mientras que en la prueba final opinan el 100% que los días Lunes, Miércoles, Jueves son los días más acordes para la práctica deportivas del fútbol sala para la población infantil.

¿La frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración?

Cuadro 19

Comparación de resultados: la frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración.

Número de Profesor	Tipos de Pruebas	Valoración			
		1 vez	2 veces	3 veces	4 veces
20	Diagnóstico		5%	70%	25%
20	Final			100%	

En el cuadro número 19 se observa que en la prueba diagnóstico el 70% opinan que la frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideraciones son 3 veces a la semana, el 25% dice que 4 veces y el 5% expresa que 2 veces a la semana; mientras que en la prueba final el 100% manifiestan que la frecuencia de prácticas deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración es que sean 3 veces por semana.

Análisis de los Resultados Relacionados con la creación y puesta de marcha en la Escuela Comunitaria del Fútbol Sala

Con relación a los resultados, se puede decir, que la condición de la comunidad del Municipio Arzobispo Chacón hacia la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala, expresa que existirá y/o existe una mayor parte de afluencia a nivel de concentración en el entrenamiento del Fútbol Sala; la motivación de los niños y niñas y de la comunidad en forma general como apoyo hacia las competencias y triunfos que dicha Escuela Comunitaria de Fútbol Sala pueda tener en el futuro.

Sería cooperativo si se contara con más apoyo de forma contundente con la colaboración de la comunidad en todo, específicamente en la parte económica – financiera, para el traslado de la selección a las distintas competencias.

CAPITULO VII

EVALUACIÓN DEL PROCESO

Resultados más Relevantes

Este capítulo se muestra con la finalidad de dar a conocer los resultados más relevantes de la investigación, luego de la aplicación del plan de acciones. Para saber si con la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala se beneficia el Municipio Arzobispo Chacón, porque solo de esta manera podemos estar seguros de que los objetivos específicos y especialmente las experiencias de aprendizaje planificadas resultaron adecuados para los niños y niñas.

El plan para crear y poner en marcha la Escuela de Fútbol Sala cumplió sus objetivos, porque el juego les permite a los niños y niñas descubrir nuevas facetas con los entrenamientos deportivos, pensar en numerosas alternativas para un problema, desarrolla sus habilidades motrices y favorecer el cambio de conducta que enriquece y diversifica en el intercambio grupal. Se realizaron las sesiones de entrenamientos tomando en cuenta las estrategias metodológicas, pedagógicas y didácticas de la educación física.

A través de todo, se dio la oportunidad de compartir con los niños y niñas, sentir sus ganas de participar en cada sesión de entrenamiento que se realizan y poder observar los avances significativos de cada uno de ellos, donde hubo un desarrollo progresivo. Esto ayuda evaluar su nivel de desarrollo psicomotor. Los niños y niñas en todo momento son los protagonistas en la práctica del Fútbol Sala. La creación de la Escuela de Fútbol, se observó que los niños y niñas asisten de manera paulatina a las sesiones de entrenamientos y mejoran sus habilidades y fundamentos técnicos del Fútbol Sala.

Este logro alcanzado evidencia que el proceso mediante la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva del Fútbol Sala tuvo aceptación por los niños y niñas. Es necesario destacar que las sesiones de entrenamiento contribuyen a la solución de problemas. En este caso favoreció a mejorar el desarrollo de los fundamentos técnicos del Fútbol Sala permitiendo así a juventud emprendedora dejar a un lado los momentos de ocios que existían entre algunos los niños y niñas de dicha comunidad.

Tomando en cuenta que la sesión de entrenamiento de Fútbol Sala, debe concebirse como un proceso positivo completo en el que es preciso tener en cuenta todas las fortalezas y debilidades, limitaciones, potencialidades y oportunidades que tiene el niño y la niña para desarrollarse como un jugador de Fútbol sala.

Cuando las prácticas de Fútbol Sala resultan eficaces y ayudan al niño o niña a lograr los objetivos específicos propuestos por el entrenador, entonces las prácticas seleccionadas han resultado apropiadas.

No se presentó ningún inconveniente en la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, siempre se contó con la ayuda de profesores de educación física, personas vinculadas con el deporte y padres y representantes de los niños y niñas de la parroquia Canaguá. En líneas generales se puede decir que se cumplió con el objetivo de lo planificado.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En función de los resultados obtenidos durante el proceso de investigación y diagnóstico a la evaluación para la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala para el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, y en concordancia con los objetivos planteados, se concluyó que:

En lo que respecta a los objetivos propuestos, el diagnóstico de los procesos actuales empleados para la creación y puesta en marcha de la Escuela, se pudo constatar que a través de su creación los datos arrojados de él son muy confiable y exacto en el momento de crearla y ponerla en funcionamiento de esta Escuela Comunitaria de Fútbol Sala, para así no empezar a indagar en donde se va a hacer y cómo va a funcionar.

Esta información permitió conocer, como se planteó en los objetivos específicos, la importancia de determinar la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala.

La comunidad en general, consideran que la utilización de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala, es en forma positiva, ayuda a organizar las sesiones de entrenamiento se crea conciencia en el niño y niña y responsabilidad de la misma para que exista una mayor participación en el momento de la práctica del Fútbol Sala

En lo que respecta a la aplicación de los objetivos específicos, puede decir que la implementación de esta Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala, en el Municipio Arzobispo Chacón del estado Mérida, se encuentran muy interesados en la creación y puesta en marcha de esta Escuela, pero la dificultad para su desarrollo y trabajo con estos puede que sea el factor principal de que va a costar la adaptación al personal técnico, administrativo, atleta y comunidad en general, ya que hay que seguir algunos procedimientos y reglas muy sencillas, pero muy engorrosa algunas veces, la Escuela Comunitaria que se va a tener para cualquier tipo de jóvenes y de cualquiera edad, comprendida para su aceptación en la formación de esta Escuela.

Se debe hacer una campaña para su implementación y funcionamiento y es de vital importancia que esta escuela se encuentren en constante uso, por ellos se demuestra con la realización de esta Escuela, que al disponer de ella los jóvenes de la comunidad van a estar activos con el deporte, proporciona mayor calidad de trabajo, más rapidez y mayor confiabilidad.

La creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria Deportiva de Fútbol Sala para el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, es capaz de solucionar cualquier inconveniente que se le presente, porque se encuentran personal capacitado y profesionales, para su mejor cumplimiento y funcionamiento, además de trabajar con información al día y confiable bajo ciertos estándares de seguridad aspectos que la Escuela de Fútbol Sala muchas veces no puede cubrir.

Recomendaciones

En base al análisis de los resultados obtenidos y en concordancia con las conclusiones del diagnóstico, es pertinente señalar las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda la restricción de la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala, para solamente el personal que necesiten trabajar en esta escuela.

- ✓ Divulgar la existencia de esta Escuela Deportiva en la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, con relación a la disminución del ocio y del sedentarismo.
- ✓ Cumplir con las debidas actualizaciones de esta Escuela, con el transcurrir del tiempo.
- ✓ Se recomienda hacer cumplir con ciertas normas para lograr el buen funcionamiento de la Escuela, para eso mismo se entregará un manual de los reglamentos a cumplir dentro de las instalaciones y del uso de este mismo.

REFERENCIAS

- Acosta, R. (2000) *Dirección Gestión y Administración de las organizaciones deportivas*. Barcelona editorial Paidotribo.
- Angarita, F. (1999). *El Deporte en Venezuela*. Caracas. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Arias, F. (2004). *El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración*. (3ra ed.), Caracas. Editorial Episteme.
- Balestrini, M. (1.998). *Como elaborar un proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela, editorial Consultores Asociados B.L.
- Bonaccorso (2.005). *Propuesta para la Creación de un Modelo Organizacional para una Escuela de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento en el Municipio Libertador*. Mérida – Venezuela.
- Cáceres, B. (2002). *Modelo gerencial aplicado a las asociaciones civiles sin fines de lucro del sector gubernamental*. Tesis de postgrado UNELLEZ Barinas.
- Calderin, P (2002). *Organización y planificación estratégicas de la acción deportiva*. 2da edición Caracas, Venezuela, editorial Lanarca.
- Camacho, C. (2001). *El proceso Estratégico, Conceptos y Casos*. Barcelona España, Editorial Paidotribo.
- Chávez, R. (1994). *Metodología*. México. Editorial Trillas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial 36.860*. Extraordinaria Diciembre 15 de 1.999

- Elorza, J. (2002). *Planificación deportiva en Venezuela, mentiras y verdades*. Tesis de Grado No Publicada. Universidad Central de Venezuela. Caracas - Venezuela.
- Finol, S (2000), *Proceso de planificación para fase de gestiones*. Primera edición. Caracas Venezuela, editorial Eneva.
- García, M. (1998). *La Investigación de Campo*. Ciudad de México, editorial Lamarca.
- Guillén, R. (2004). *Propuesta para la Creación de un Centro de Entrenamiento de Baloncesto en la Comunidad J.J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del Estado Mérida*. Trabajo de Grado para optar al título de Especialista, s/publicar. Universidad de Los Andes. Mérida.
- Guzmán (1996). *La Gerencia y Administración*.
- Hernández, Fernández y Baptista (1999), *Metodología de la Investigación*. Ediciones Mc GrawHill. México.
- Hernández, Fernández y Baptista (2.003), *Metodología de la Investigación*. Ediciones Mc Graw Hill. México.
- Hurtado, J. (2001), *Técnicas de recolección de datos*. Serie N° 3. Ediciones Fundación Sypol. Caracas.
- Hurtado, J y Toro G. (1998), *Paradigma y Métodos de la Investigación*, Valencia – Venezuela, Episteme Consultores, C.A.
- Instituto Nacional de Estadística INE (2004), *Censo en Venezuela*. Caracas.
- Instituto Nacional de Deporte IND (2000), *Manual de Fútbol Sala*. Caracas.
- Koont, H. (1975), *Administración. Una perspectiva Global*. 10 Ediciones. Mc Graw Hill. México.

Ley del Deporte. *Gaceta Oficial* 4.937. Extraordinario de fecha 14 de Julio de 1995

Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial* 38.884. del 5 de Marzo de 2008

Méndez, A. (1998), *Planificación, Enfoques y posiciones de su aplicación*. Valencia. Estado Barinas, Vadell hnos. editor

Mestre, K. (1997). *Visión estratégica para la promoción y consolidación del deporte*. Bogotá, Colombia Editorial Edicol.

Montenegro, H. (2002) *La gerencia estratégica*. Fondo Editorial Legis Bogotá Colombia,

Ortiz (2006). *Escuela de Fútbol Menor Lineamientos Generales de una Propuesta para el Municipio Libertador del Estado Mérida*. Trabajo de Grado para optar al título de Especialista, s/publicar. Universidad de Los Andes. Mérida.

Peralta, H (2000). *Educación física deporte y recreación para personas con discapacidad*. Colombia editorial, Sol Bogotá

Pérez, G. (1992), *Planificación del deporte en Venezuela*. Mérida, estado Mérida Universidad de Los Andes. Consejo de publicaciones

Salazar, H. (2004). *Gerencia Estratégica*. 8va edición. Bogotá, Colombia, Editorial Panamericana.

Sallavane, J (1994). *La gerencia Integral*. Barcelona. España, Editorial Paidotribo.

Torres (2003). *Propuesta gerencial para la creación de una escuela de fútbol menor en la comunidad de Santa Juana Municipio Libertador del Estado Mérida*.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2006), *Manual de trabajo de Grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Urquiola, L. (2001). *La planificación en Venezuela*. Revista el camino al desarrollo, año N° 3 Barinas, estado Barinas.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

ANEXO

Lista de Cotejo

Ítems	Atributos	Sí	No
1.	Existen buenas instalaciones Deportivas para la práctica de Fútbol Sala.		
2.	Se cuenta con el apoyo del Instituto de Deporte del Municipio.		
3.	Existen clubes deportivos.		
4.	Funcionan los distintos clubes Deportivos de Fútbol Sala.		
5.	Existen niños y niñas interesados en la práctica de Fútbol Sala.		

Fuente: Marquina (2010)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO

ANEXO

- 1) ¿Existe la necesidad de formular planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 2) ¿Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio se encuentran la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 3) ¿Resulta importante que los niños y niñas ganen espacios y consideración dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidades y condicione?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 4) ¿Desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio evidencia ausencia de planes para su desarrollo?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 5) ¿La creación y puesta en marcha de una escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala mejoraría la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 6) ¿El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón carece de estrategias gerenciales para su evolución y promoción?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 7) ¿Las oportunidades deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 8) ¿Una escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades deportivas dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 9) ¿Conoce usted la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio arzobispo Chacón?

SI NO

- 10) ¿Considera importante la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

SI NO

11) ¿Es necesario la creación de una Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

SI NO

12) ¿Estaría dispuesto a contribuir con la creación y puesta en marcha de esta Escuela Comunitaria de Fútbol Sala?

SI NO

13) ¿Las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuenta con una planificación adecuada?

SI NO

14) ¿Ha experimentado usted un vacío de planes deportivos para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida?

SI NO

15) ¿Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio?

SI NO

16) ¿Cuál cree usted que es el horario más adecuado para la práctica deportiva del Fútbol Sala para la población infantil?

7:00pm a 9:00pm
 8:00pm a 10:00pm
 4:00pm a 6:00pm
 6:00pm a 8:00pm

17) ¿Cuáles son los días acordes para la práctica deportiva de Fútbol Sala para la población infantil?

Lunes, miércoles y jueves
 Miércoles, jueves y viernes
 Martes, jueves y sábado
 Martes y jueves
 Lunes y viernes
 Todos los días

18) ¿La frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración?

1 vez
 2 veces por semana
 3 veces por semana
 4 veces por semana

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

CUESTIONARIO FINAL

ANEXO

- 1) ¿Le parece importante continuar con la realización de estos planes de desarrollo deportivo dirigido a los niños del Municipio Arzobispo Chacón?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 2) ¿Dentro de las políticas de los entes deportivos que hacen vida en el Municipio hay la integración de los niños y niñas a las bondades que ofrece el deporte y la recreación?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 3) ¿Resulta importante que los niños y niñas tengan espacios y sean considerados dentro de la planificación deportiva en igualdad de oportunidades y condicione?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

- 4) ¿Desde el punto de vista organizacional el deporte para los niños y niñas del Municipio existe planes para su desarrollo?

Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Medianamente de Acuerdo
 En Desacuerdo
 Totalmente de Acuerdo

5) ¿La Escuela Comunitaria de Fútbol Sala ha mejorado la situación actual del deporte para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Medianamente de Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente de Acuerdo

6) ¿El desarrollo deportivo en los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón posee estrategias gerenciales para su evolución y promoción?

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Medianamente de Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente de Acuerdo

7) ¿Las opciones deportivas ofertadas a los niños y niñas en la actualidad satisfacen los requerimientos de este grupo poblacional?

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Medianamente de Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente de Acuerdo

8) ¿La Escuela Comunitaria de Fútbol Sala favorece la organización adecuada de las actividades deportivas dirigidas a los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Medianamente de Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente de Acuerdo

9) ¿Sabe usted la existencia de planes o programas dirigidos al desarrollo deportivo del Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio arzobispo Chacón?

- SI
- NO

10) ¿Considera importante la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

- SI
- NO

11) ¿Es importante haber creado la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala para los niños y niñas del Municipio Arzobispo Chacón?

SI

NO

12) ¿Contribuyo en crear y poner en marcha la Escuela Comunitaria de Fútbol Sala?

SI

NO

13) ¿Las oportunidades deportivas para la población infantil en la actualidad cuenta con una planificación adecuada?

SI

NO

14) ¿Ha experimentado usted que exista planificaciones deportivas para la población infantil en el Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida?

SI

NO

15) ¿Existe población infantil integrada activamente a la práctica deportiva del Fútbol Sala de forma sistemática dentro del Municipio?

SI

NO

16) ¿Cree usted que sea este el horario más adecuado para la práctica deportiva del Fútbol Sala para la población infantil?

7:00pm a 9:00pm

8:00pm a 10:00pm

4:00pm a 6:00pm

6:00pm a 8:00pm

17) ¿Cree usted que estos sea los días más acordes para la práctica deportiva de Fútbol Sala para la población infantil?

Lunes, miércoles y jueves

Miércoles, jueves y viernes

Martes, jueves y sábado

Martes y jueves

Lunes y viernes

Todos los días

18) ¿La frecuencia de la práctica deportiva para los niños y niñas de acuerdo a su consideración?

1 vez

2 veces por semana

3 veces por semana

4 veces por semana











